INFORME MENSUAL
No. 12

Culturas

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS.

EDIFICIO CUNDIFARMA – GRUPO 4.

Contrato de interventoría No. 4379-2024

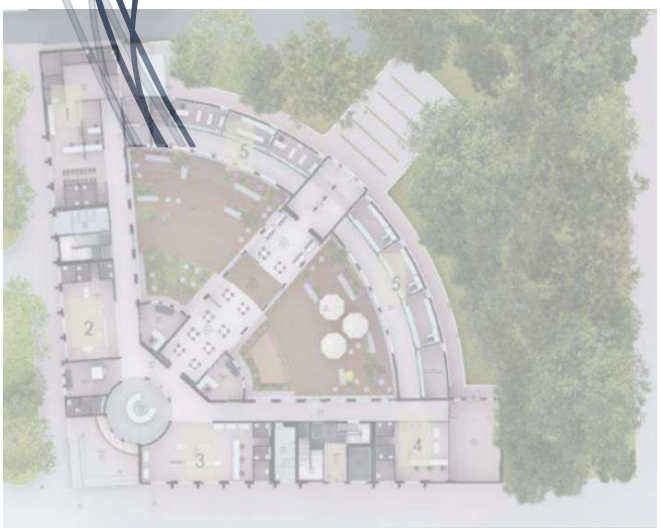
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CUNDIFARMA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12

ETAPA CONSTRUCIÓN

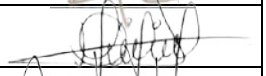
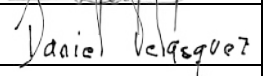
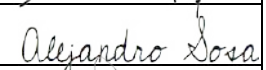
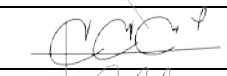
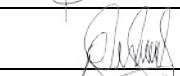
Consorcio Infraestructura CCI

Periodo: 06 de ENERO 2026 a 05 de FEBRERO 2026



Dirección de Patrimonio y
Memoria Grupo de Patrimonio
Cultural Arquitectónico

ESTAMOS CON LA VIDA

CONTROL DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
01	10/04/2026	**Elaboración del Documento**
TABLA DE REVISIONES		
ÍTEM	**NOMBRE – CARGO**	**FIRMA**
Elaboró	Ing. Myriam Sánchez- Profesional Ambiental	
	Ts. Milena Sánchez – Profesional Gestión Social	
	Ing. Daniel Velázquez – Profesional SST	
	Arq. Alejandro Sosa Pisco - Coordinador BIM	
	Arq. Claudia Sofia Real Quintana – Coordinadora Proyecto	
	Ing. Cesar Fabian Castañeda Caceres – Revisor Estructural	
	Arq. Diego Sergio Bautista Bautista – Residente Interventoría	
Revisó	Ing. Jorge Isaac Velásquez Vargas- Director de Interventoría	

Contenido

1. GENERALIDADES 7

1.1 Descripción general del Contrato de Obra. 7

1.2 Objetivo general y específicos del informe de interventoría 8

1.3 Objeto del contrato 8

1.4 Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones. 8

1.5 Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad. 9

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 12

2.1 Cuadro y estado de garantías, cuantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas. 12

2.2 Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros). 13

2.3 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 13

2.4 Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica. 32

2.5 Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato. 33

2.6 Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra. 33

2.7 Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno). 35

2.8 Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista. 35

2.9 Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar. 36

2.10 Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar 39

2.11 Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord. 39

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 40

3.1 SEGUIMIENTO PERSONAL 40

3.2 CONTROL COMPONENTES PRE-CONSTRUCCIÓN 44

4. INFORMACIÓN TÉCNICA 46

4.1 Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte. 46

4.2 Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. 47

4.3 Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor. 47

4.4 Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores. 48

4.5 Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente. 49

4.6 Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad. 49

4.7 Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos. 49

4.8 Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas). 51

4.9 Evaluación planes aprobados 53

4.10 Seguimiento tramites y gestiones 54

4.9 Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato. 55

4.10 Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto. 56

4.11 Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto. 58

4.12 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables. 58

4.13 Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio. 59

4.14 Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta. 60

4.15 Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social. 61

4.16 Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto. 61

4.17 Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato. 62

4.18 Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría. 62

4.19 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra. 62

4.20 Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir. 63

4.21 Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado. 64

4.22 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad. 64

4.23 Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social. 65

5. INFORMACIÓN SOCIAL 75

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL 75

7. SST 75

8. ARQUEOLOGIA 75

9. CONCLUSIONES 76

10. RECOMENDACIONES 77

11. ANEXOS 78

Anexo 1. Programación de obra. 78
Anexo 2. Actas de comité de seguimiento. 78
Anexo 3. Informes semanales. 78
Anexo 4. Informes mensuales contratista. 78
Anexo 5. Informe social. 78
Anexo 6. Informe Ambiental. 78
Anexo 7. Informe SST. 78
Anexo 8. Correspondencia. 78
Anexo 9. Informe BIM. 78
Anexo 10. Bitácora de obra 78
Anexo 11. Informe de arqueología 78
Anexo 12. Anticipo 78
Anexo 13. Calidad 78
Anexo 14. Estado del tiempo 78
Anexo 15. 04A_ACTA No 1 MAYORES Y MENORES CANTIDADES 78

LISTADO DE IMÁGENES.

Imagen No. 1 - Plano de localización Fuente: CHSJD-CDF-L-TOP-100-VA. 8
Imagen No. 2 - Seguimiento a la ejecución del programa de obra mediante el Project del contrato de obra. 61
Imagen No. 3 - Grafico Curva S del contrato de obra. 63

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Programación de obra.

Anexo 2. Actas de comité de seguimiento.

Anexo 3. Informes semanales.

Anexo 4. Informe mensual contratista.

Anexo 5. Informe social.

Anexo 6. Informe Ambiental.

Anexo 7. Informe SST.

Anexo 8. Correspondencia.

Anexo 9. Informe BIM.

Anexo 10. Bitácora de obra

Anexo 11. Informe Arqueología

Anexo 12. Anticipo

Anexo 13. Calidad

Anexo 14. Estado del tiempo

Anexo 15. 04A_ACTA No 1 MAYORES Y MENORES CANTIDADES

1. GENERALIDADES

1.1 Descripción general del Contrato de Obra.

El Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil fue incluido como parte de los bienes de interés cultural del Distrito Capital mediante el Decreto 606 de 2001. Posteriormente, fue declarado Monumento Nacional (hoy bien de interés cultural del ámbito Nacional) por medio de la Ley 735 de 2002, la cual dispuso que el Gobierno Nacional, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional acometerán las obras de remodelación, restauración y conservación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. Asimismo, la Ley 735 dispuso en sus artículos 3 y 4 que el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil continuarían funcionando como hospital universitario y, como tal gozarían de especial protección del Estado.

El proyecto corresponde a la intervención en la modalidad de reforzamiento estructural, restauración, liberación, reintegración y ampliación en el edificio principal de Cundifarma y, demolición en la adición en patio norte en el Edificio de Cundifarma ubicado en la carrera 10 No. 1-59 Sur, localizado en el área afectada del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C.

La ejecución de las obras objeto de intervención del Contrato de obra 4345 de 2024, se localizan en la ciudad de Bogotá, D. C., en la localidad de Antonio Nariño en la UPZ No 35 – Ciudad Jardín, predio ubicado en la dirección KR 10 No 1 – 59 Sur. A continuación, se registra la Imagen No. 1, en la cual se observa la vista panorámica del área de intervención por la obra.



Imagen No. 1 - Plano de localización Fuente: CHSJD-CDF-L-TOP-100-VA.

1.2 Objetivo general y específicos del informe de interventoría

General

Presentar de manera clara, completa y verificable el estado de avance del contrato de obra objeto de la interventoría, consolidando la información técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, con el fin de garantizar la toma de decisiones oportunas por parte de la Entidad contratante.

Específicos

- Documentar y verificar el avance físico y financiero del contrato de obra, comparando lo ejecutado frente a lo programado en cronogramas, actas y presupuestos, e identificando desviaciones o riesgos que afecten la correcta ejecución.

- Presentar la información administrativa y jurídica sobre las actividades desarrolladas, la calidad de los entregables, el cumplimiento de normas y especificaciones, así como sobre las obligaciones laborales, de seguridad social y ambientales del contratista.

- Recomendar acciones preventivas y correctivas para mitigar riesgos, subsanar incumplimientos y garantizar la continuidad del proyecto dentro de los plazos y condiciones contractuales, dejando registro escrito de las observaciones, reuniones y decisiones adoptadas.

1.3 Objeto del contrato

El objeto del Contrato es la ejecución de las Intervenciones integrales del **Edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C.**, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.

1.4 Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.

Tabla 1 - Fechas contractuales Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No 4345 - 2024	
Contratista	CONSORCIO OBRAS 2025 (SOCIEDAD ESPECIALIZADAEN INGENIERIA S.A.S., 50% - INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. 50%)
Objeto	EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES INTEGRALES DEL EDIFICIO CUNDIFARMA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL
Representante Legal	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE

CONTRATO DE OBRA No 4345 - 2024	
Plazo	19 meses
Valor	$18.731.840.582
Fecha de inicio	6 de febrero de 2025
Fecha de finalización	5 de septiembre de 2026

Tabla 2 Fechas contractuales Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4379 - 2024	
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI (CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL, 40% - CAYCO S.A.S., 50% - INGEORBE SAS BIC, 10%)
Objeto	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO CUNDIFARMA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL – GRUPO 4 EDIFICIO CUNDIFARMA
Representante Legal	ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ
Plazo	19 meses
Valor	$2.552.867.136
Fecha de inicio	06 de febrero de 2025
Fecha de finalización	05 de septiembre de 2026

1.5 Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

Tabla 3 Directorio profesionales Contrato de obra

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR
1	OSCAR JAVIER BAEZ LAMUS	Director de Obra	3502641703
2	IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	Coordinador de Proyecto	3102780943
3	ANDRES FELIPE SANCHEZ GUARNIZO	Residente de obra (Especialista en restauración y/o afines)	3204597791
4	JUAN SEBASTIAN GIRALDO VALENCIA	Residente de Obra en Estructuras	3212725480

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR
5	LINA MARCELA BENITO TORRES	Residente Administrativo de Obra	3102625924
6	FERNANDO ENRIQUE DE LA BARRERA PORTO	Asesor Estructural	3114695824
7	CARLOS NEFTALI BENAVIDES	Asesor en Geotecnia	3212407982
8	DIEGO MARTINEZ	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos y TICS	3108750798
9	ANTONIO DE LA BARRERA PORTO	Asesor en redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio y gas	3203037355
10	IVAN RAMIREZ	Asesor en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	3008807452
11	ORLANDO FABRA	Asesor en gases medicinales, equipos y sistemas especiales requeridos	3006197159
12	JULIANA SANCHEZ	Asesor en Bienes Muebles	3124334005
13	KATY PUCHE	Asesor en Arqueología	3233692846
14	JUAN DAVID GIL CARDENAS	Residente BIM de obra en costos, presupuestos y programación	3138070862
15	LEONARDO GOMEZ ROJAS	Coordinador BIM	3204295314
16	WILLIAM RAMIREZ	Modelador BIM	3166672173
17	ANGELA DANIELA CASTELLANOS GOYENECHE	Modelador BIM	3046241252
18	ANDREA CAROLINA FIGUEROA OYOLA	Profesional de apoyo	3152376328
19	LAURA NATHALIE VELASCO AVILA	Modelador BIM	3105221898
20	JAIRZINHO MAURICIO	Asesor ambiental de obra	3192922253
21	LEIDY CARDONA	Profesional SST Coordinador de alturas.	3505279914
22	LINA MARIA SANCHEZ	Personal social- obra	3044676159

Tabla 4 Directorio profesionales Contrato de interventoría

No.	NOMBRE	CARGO	CELULAR
1	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	Director de Interventoría	3105663573
2	CLAUDIA SOFIA REAL QUINTANA	Coordinador de interventoría	3115330325
3	DIEGO BAUTISTA BAUTISTA	Residente de Interventoría	3157632111
4	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Asesor Estructural	3157648775
5	CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES	Revisor estructural	3144625084
6	LUIS ALFREDO ENGATIVA	Asesor en Geotecnia	3208398712
7	DANIEL JOSE MEJIA MORALES	Asesor en Redes Eléctricas	3212887446
8	OMAR JOHANY ARCHILA MENDOZA	Asesor Hidro Sanitario	3162696342
9	HERNANDO LOZANO GONZALEZ	Asesor Aire Acondicionado	3138847806
10	CARLOS ANDRES CARREÑO	Asesor en Bienes Muebles	3133696993

11	CLAUDIA DELGADO AGUACÍA	Asesor en arqueología	3165297697
12	ALEJANDRO SOSA PISCO	Coordinador BIM	3057364575
13	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	Asesor Ambiental	3103897344
14	DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO	Profesional SST	3212887446
15	DORA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Trabajador Social Obra	3133915006
16	MAURICIO CASAS VERA	Asesor técnico	3105664118
17	LILIANA MARIN LOPEZ	Representante legal	3142790951

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 Cuadro y estado de garantías, cuantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.

Contrato de Obra

A continuación, se presenta la información de las pólizas actualizadas de acuerdo con la firma del acta de inicio y modificatorio 1:

Tabla 5 Pólizas actualizadas con acta de inicio - Contrato de obra

Pólizas Contrato de Obra de obra pública N° 4345 – 2024						
Compañía	**Riesgo**	**Póliza N.**	**Anexo N.º**	**Valor Asegurado**	**Desde**	**Hasta**
Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	NB-100364500	4	$ 3.746.368.116,4	6/02/2025	7/01/2027
Seguros Mundial	Buen manejo del anticipo	NB-100364500	4	$ 8.697.272.056,0	6/02/2025	7/01/2027
Seguros Mundial	Prestaciones sociales	NB-100364500	4	$ 936.592.029,0	6/02/2025	6/09/2029
Seguros Mundial	Calidad de los elementos	NB-100364500	4	$ 936.592.029,0	6/09/2026	6/09/2028
Seguros Mundial	Estabilidad de la obra	NB-100364500	4	$ 3.746.368.116,4	6/09/2026	6/09/2031
Seguros Mundial	Responsabilidad Civil	NB-100094075	4	$ 936.592.029,1	6/02/2025	6/09/2026

Contrato de Interventoría

A continuación, se presenta la información de las pólizas actualizadas de acuerdo con la firma del acta de inicio:

Tabla 6 Pólizas actualizadas con acta de inicio - Contrato de interventoría

Pólizas Contrato de Interventoría N° 4379 – 2024						
Compañía	**Riesgo**	**Póliza N.º**	**Anexo N.º**	**Valor Asegurado**	**Desde**	**Hasta**
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	21-44-101460802	2	$ 510.573.428,00	6/02/2025	7/01/2027
Seguros del Estado S.A.	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	21-44-101460802	2	$ 510.573.428,00	6/02/2025	6/09/2029
Seguros del Estado S.A.	Calidad Del Servicio	21-44-101460802	2	$ 510.573.428,00	6/02/2025	6/09/2031

2.2 Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros).

Tabla 7 Control legal Contrato de obra

Tipo de documento	N.º Consecutivo para actas	Fecha de suscripción	Objeto
CONTRATO DE OBRA No 4345 - 2024	1	24/12/2024	Ejecución de las intervenciones integrales del edificio Cundifarma del hospital san juan de dios e instituto materno infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.
Acta de inicio	2	06-02-2025	Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Plan de inversión del anticipo.	3	04-03-2025	Aprobado por la interventoría.
Modificatorio	1	03-10-2025	Forma de pago

Tabla 8 Control legal Contrato de interventoría

Tipo de documento	N.º Consecutivo para actas	Fecha de suscripción	Objeto
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4379 – 2024.	1	30-12-2024	Realizar interventoría integral a las obras de intervención integral del edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado bien de interés cultural del ámbito nacional – grupo 4 edificio Cundifarma.
Acta de inicio	2	06-02-2025	Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

2.3 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A continuación, se enumeran las obligaciones contractuales conforme al Contrato de obra pública N° 4345 – 2024, establecidas en el capítulo III Cláusula 14 titulada "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA "; de igual forma se presenta la información del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. 4379-2024 del Grupo 4, establecidas en la CLÁUSULA 8. “OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR”.

Tabla 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – Según minuta del contrato de obra pública N° 4345 – 2024.

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
a	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Cumplido en este periodo
b	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En proceso de desarrollo
c	Suscribir las diversas actas previstas en el Contrato y sus Anexos, conjuntamente con la Entidad y/o con el Interventor, de acuerdo con lo previsto para cada una de éstas.	Cumplido en este periodo
d	Atender oportunamente los requerimientos del Interventor.	Cumplido en este periodo
e	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el Interventor y la Entidad, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplido en este periodo
f	Dar respuesta a las solicitudes que le formule el Ente Gestor y el Propietario del Predio a través de la Interventoría o de la Entidad, considerando que ambos tienen derecho a mantenerse informados respecto de las condiciones de ejecución del presente Contrato.	Cumplido en este periodo
g	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el Contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Cumplido parcialmente
h	Invertir el Anticipo de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en este Contrato.	En proceso de desarrollo en este periodo
i	Garantizar la calidad de las Intervenciones, los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, así como con la Ley Aplicable.	Cumplido en este periodo
j	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del Contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal y la Ley Aplicable.	Cumplido en este periodo
k	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
l	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.	Cumplido parcialmente
m	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del Contrato.	Cumplido en este periodo
n	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En proceso de desarrollo
o	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumplido en este periodo
p	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	Cumplido en este periodo
Q	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato e informar a la Entidad de manera inmediata de cualquier situación que altere la accesibilidad al Área del Proyecto o al Predio.	Cumplido en este periodo
r	Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Cumplido en este periodo
s	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Cumplido en este periodo
t	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o	En proceso de desarrollo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	
u	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumplido en este periodo
v	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	No aplica en este periodo
w	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes.	No aplica en este periodo
x	El Contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	Cumplido en este periodo y cerrado
y	Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del Contrato.	En proceso de desarrollo
z	Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del Contrato.	En proceso de desarrollo
aa	Mantener vigentes las garantías de que trata la CLÁUSULA 39 de este Contrato.	Cumplido en este periodo
bb	Atender las reuniones de coordinación con otros contratistas que convoque la Entidad o el Interventor y procurar por la efectiva coordinación con otros contratistas que ejecutan obras en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, atendiendo para ello las instrucciones que de la Entidad directamente o a través de un tercero.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
cc	Cumplir con todas las obligaciones derivadas de las Licencias y Permisos. Así mismo, preparar todos los estudios que le solicite cualquier Autoridad Pública durante la ejecución de las Intervenciones, así como asumir todos los costos y tiempos requeridos para la realización de tales estudios.	En proceso de desarrollo
dd	Evitar la revocatoria, por causas imputables al Contratista, de cualquiera de las Licencias y Permisos requeridos para la ejecución del Contrato.	No aplica en este periodo
ee	Gestionar por su cuenta y riesgo todos los estudios, diseños, pruebas, ensayos, verificaciones y mediciones, pedidos, contrataciones, trámites, Licencias y Permisos requeridos para la ejecución del objeto del Contrato, en los términos exigidos en este Contrato y sus Anexos.	Cumplido en este periodo
ff	Invertir el Anticipo de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo, exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en este Contrato.	En proceso de desarrollo
gg	Durante la vigencia del Contrato, mantener un representante, quien será el Director del Proyecto, facultado para representar al Contratista en todos los aspectos atinentes a la ejecución del Contrato –el cual deberá conocer íntegramente– quien deberá actuar como interlocutor con la Entidad, el Interventor, el ente Propietario, el Ente Gestor y demás autoridades competentes y con otros terceros, para todos los efectos y, por consiguiente, estar disponible durante todo el tiempo de duración del Contrato. Dicho representante podrá tener suplentes para sus ausencias temporales o absolutas, pero en los casos en que se presenten estas ausencias, deberá avisarse inmediatamente a la Entidad y al Interventor.	Cumplido en este periodo
hh	Planear, organizar y realizar los trabajos y actividades de cada Etapa del Contrato de tal forma que los procedimientos y registros utilizados cumplan con las disposiciones ambientales aplicables. Cualquier contravención a dichas disposiciones será responsabilidad del Contratista. El Interventor podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos por esta causa, sin que ello implique ampliación de los plazos contractuales ni genere compensación alguna a favor del Contratista.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
ii	Utilizar bienes o elementos de soporte lógico o software con su correspondiente licencia en los equipos dispuestos por el Contratista para la ejecución del Contrato.	Cumplido en este periodo
jj	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, al menos el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el Contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el Contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.	En proceso de desarrollo

Tabla 10 - OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR – Según minuta del contrato de interventoría N° 4379 – 2024.

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
OBLIGACIONES GENERALES		
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos, en la forma y el tiempo pactados.	Cumplido en este periodo
2	Estar en comunicación con el supervisor del contrato.	Cumplido en este periodo
3	Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumplido en este periodo
4	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
5	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Cumplido en este periodo
6	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Cumplido en este periodo
7	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Cumplido en este periodo
8	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Cumplido en este periodo
9	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago.	Cumplido en este periodo
10	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Cumplido en este periodo
11	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Cumplido en este periodo
12	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Cumplido en este periodo
13	Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la matriz 4- Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y porcentaje de dedicación de estos.	Cumplido en este periodo
14	Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a [5] días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
15	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Cumplido en este periodo
16	Incorporar como mínimo el [La Entidad incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato	Cumplido en este periodo
17	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Cumplido en este periodo
18	Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios del MINISTERIO, así como a las personas externas.	Cumplido en este periodo
19	En caso de que aplique, portar el carné de INTERVENTOR en un lugar visible mientras se encuentre en las instalaciones o sedes del MINISTERIO y al finalizar el presente contrato, deberá devolverlo al supervisor.	Cumplido en este periodo
20	Responder civil y penalmente (según aplique) tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 53 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el art. 2 de la Ley 1882 de 2018.	Cumplido en este periodo
21	Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la ley 797 de 2003 y el decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003, la ley 1562 de 2012, Resolución 1409 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, el contratista o sus empleados o personal que se contrate para desarrollar la labor deben cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud b. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para realizar la actividad contratada. c. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurrido durante el plazo de ejecución del contrato, para que el Ministerio ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad. d. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. e. Asistir a las jornadas de socialización de información relacionada con el SSTF f. cumplir las normas establecidas por el Ministerio de cultura en su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante el tiempo que dure el objeto contractual	Cumplido en este periodo
22	Asistir a reuniones, inducciones y entrenamientos que realice el MINISTERIO a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
23	Conocer y dar aplicación al Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistemas de Información y otros aspectos relevantes del MINISTERIO, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas.	Cumplido en este periodo
24	Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental del MINISTERIO y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.	Cumplido en este periodo
25	Al finalizar el contrato, entregar al supervisor, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	No aplica en este periodo
26	Archivo General de la Nación. Conocer y dar plena aplicación a la POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN publicada en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Institucional del MINISTERIO.	Cumplido en este periodo
27	Conocer y dar cumplimiento a las POLÍTICAS ESPECIFICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN y a los procedimientos, guías y lineamientos derivados de ella, así como a la política de tratamiento de datos personales y al MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL – LEY HABEAS DATA publicada en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Institucional del MINISTERIO.	Cumplido en este periodo
28	En cualquier momento, ante solicitud escrita del supervisor o debido a la finalización del presente contrato, el INTERVENTOR devolverá toda o parte de la Información según lo requiera el supervisor, así como las copias que se encuentren en su poder cualquiera sea su formato. A requerimiento del supervisor el INTERVENTOR deberá destruir la información y proporcionar prueba de su destrucción al supervisor.	Cumplido en este periodo
29	Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información.	Cumplido en este periodo
30	En caso de requerir para la adecuada ejecución del contrato, la recolección por parte del MINISTERIO, de datos biométricos en control de acceso a área restringida, el INTERVENTOR titular de la información manifiesta que conoce, acepta y autoriza de manera libre y espontánea el tratamiento de la información relativa a sus datos biométricos, los cuales son necesarios para el cumplimiento de la finalidad anteriormente descrita.	Cumplido en este periodo
31	Conocer y dar cumplimiento a las condiciones técnicas del proceso establecidas en el anexo técnico de obra.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
Obligaciones administrativas		
Orden	**Obligaciones**	**Estado de cumplimiento**
1	Realizar actividades relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoría administrativa.	Cumplido en este periodo
2	Apoyar el logro de los objetivos contractuales.	Cumplido en este periodo
3	Verificar el cumplimiento de las metas contractuales en las condiciones de tiempo, cantidades, calidad, y adecuada ejecución de los recursos del contrato.	Cumplido en este periodo
4	Velar porque las relaciones entre el Ministerio y el Contratista de obra, las autoridades de control y vigilancia y la ciudadanía en general, sean llevadas de tal forma que se logre un entendimiento permanente entre las partes.	Cumplido en este periodo
5	Llevar el control del archivo de Interventoría con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Cumplido en este periodo
6	Proponer las medidas necesarias tendientes a solucionar las eventuales controversias que se generen entre el Contratista y el Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Cumplido en este periodo
7	Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos determinados en la Matriz, en coordinación con el área responsable de cada riesgo, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia del mismo.	Cumplido en este periodo
8	Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia del mismo.	Cumplido en este periodo
9	Tener conocimiento completo, detallado e informado del proyecto, vigilando la ejecución del contrato objeto de su Interventoría, con el fin de cumplir lo dispuesto en el anexo técnico y demás especificaciones previstas para el mismo.	Cumplido en este periodo
10	Mantenerse informado sobre el estado técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero del contrato objeto de su Interventoría, y emitir la información en el momento que sea requerida por la Supervisión.	Cumplido en este periodo
11	Elaborar las actas que se definen en el presente anexo técnico: Garantizar el conocimiento del acta, la gestión de aprobación y firma de los involucrados de manera oportuna, para establecer la debida atención de los compromisos que se	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	pacten en dichos soportes con lo cual se logre agilidad para el desarrollo del proyecto.	
12	Conceptuar sobre la necesidad de trabajos complementarios no previstos y los correspondientes capítulos del presupuesto propuestos por el Contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato.	Cumplido en este periodo
13	Conceptuar y someter a aprobación del Supervisor las modificaciones a las especificaciones previstas, trabajos adicionales etc, previamente analizadas por la Interventoría. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva justificación técnica, económica, jurídica, cantidades y presupuesto estimado, según corresponda.	Cumplido en este periodo
14	Solicitar al Ministerio la colaboración o asesoría de profesionales especializados cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requiera.	Cumplido en este periodo
15	Organizar el archivo propio de la Interventoría especialmente en lo relativo a las actas, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato. Esta información debe ser remitida al Ministerio de Cultura en los informes de Interventoría, en medio magnético por los medios oficiales de radicación digital y por medio del segmento en nube de datos que será creado por el Contratista.	Cumplido en este periodo
16	En caso de requerir un espacio de trabajo permanente al interior del inmueble para realizar la Interventoría sobre los estudios objeto del contrato, el Interventor deberá informar de la necesidad al Ministerio de Cultura, para que el supervisor realice las gestiones necesarias ante el ente gestor para entregar un espacio que deberá ser adecuado por la Interventoría y así, poder suplir este requerimiento acorde con sus necesidades.	Cumplido en este periodo
17	El interventor será responsable de la seguridad de los equipos e implementos que maneje en el desarrollo de las actividades contractuales. El Ministerio, el ente gestor, y el propietario del inmueble no se harán responsables por la pérdida de algún elemento. Entregar los informes definidos en el Anexo Técnico y demás que sean requeridos por la supervisión, en los plazos y calidades establecidos.	Cumplido en este periodo
18	Entregar los informes definidos en el Anexo Técnico y demás que sean requeridos por la supervisión, en los plazos y calidades establecidos.	En desarrollo
19	Realizar seguimiento e Interventoría permanentemente al contrato de obra y realizar cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de los trabajos con el Contratista y el Supervisor del contrato. De dichas visitas y reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en éstas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría, hasta finalizar el contrato, momento en que las entregará al Ministerio de Cultura junto con la liquidación del contrato. Esta información debe ser remitida al Ministerio de Cultura, por escrito y en medio magnético.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
20	Verificar que se corrijan las anomalías anotadas en el acta de entrega de los productos, antes de aprobar el pago de los saldos pendientes a favor del Contratista.	Cumplido en este periodo
21	Entregar la información, documentación, archivos, resultante de la ejecución de los productos objeto del contrato, en cumplimiento a las disposiciones solicitadas en el Anexo Técnico del proceso.	Cumplido en este periodo
22	Garantizar que el Contratista, remita solicitud al Ministerio, de los requerimientos necesarios para realizar las gestiones de trámites de permisos, aprobaciones, autorizaciones y licencias, que deben ser emitidas por el propietario. Se debe considerar que existen unos tiempos de gestión al interior de las entidades, que deberán estar previstos dentro de los cronogramas de trabajo	Cumplido en este periodo
23	Enviar al Supervisor la relación mensual del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, del total de profesionales requeridos para la ejecución del presente contrato.	Cumplido en este periodo
24	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y la normativa relacionada, del total de profesionales que participen en la ejecución de contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
25	Adelantar oportunamente las gestiones y documentación que se requieran para la liquidación del contrato de obra.	Cumplido en este periodo
Obligaciones técnicas		
1	Revisar, gestionar y aprobar el Plan de trabajo, cronograma, programación de pagos y las hojas de vida del personal del Contratista, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de la entrega por parte del Contratista.	Cumplido en este periodo
2	Revisar, gestionar y aprobar el BEP (Documento en el que se definen las bases, reglas y normas internas de un proyecto que se va a desarrollar con BIM, para que todos los implicados hagan un trabajo coordinado y coherente.), en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de la entrega por parte del Contratista, quien no deberá sobrepasar el plazo definido en su contrato.	Cumplido en este periodo
3	A los cinco (5) días hábiles de la firma del Acta de inicio se deberá entregar a la Supervisión para aprobación, los documentos de inicio: Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo, incluidos los miembros del Personal Clave Evaluable, plan de trabajo que está compuesto por el plan de control y seguimiento acorde a las obligaciones contractuales del Contratista de conocimiento durante el proceso de licitación, control presupuestal del contrato de Contratista para garantizar su ejecución en los términos definidos, supervisión de entregables para emitir aceptaciones en coherencia con los alcances contractuales, organigrama para el cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, plan de calidad de acuerdo con la NTC ISO – 10005 y al Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Cultura,	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	planteamiento del cronograma propio de la Interventoría para garantizar las obligaciones contractuales del Contratista incluyendo los trámites a que haya lugar, control y seguimiento para la implementación BIM en el proyecto.	
4	La Interventoría deberá realizar el seguimiento a la programación realizada por el Contratista de Obra de todos los trámites requeridos y verificar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo dentro del plazo contractual y cumplir con los plazos máximos establecidos y la entrega de los productos a las entidades otorgantes de permisos y licencias.	Cumplido en este periodo
5	Verificar el cumplimiento de la normatividad y requerimientos vigentes.	Cumplido en este periodo
6	Emitir oportunamente los conceptos e informes que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato, especialmente aquellos relacionados con las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el Contratista y los solicitados por el Ministerio de Cultura.	Cumplido en este periodo
7	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.	Cumplido en este periodo
8	Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los productos, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.	Cumplido en este periodo
9	Contratar el personal idóneo para la ejecución del contrato, acorde con los perfiles solicitados dentro de los términos de referencia.	Cumplido en este periodo
10	El interventor con su equipo técnico deberá revisar todos los productos definidos en el alcance, y hacer seguimiento semanal de avance teniendo en cuenta la calidad de los productos y los tiempos establecidos. En caso de presentar imprevistos o demoras en los productos se debe informar de inmediato al Supervisor del contrato para tomar las acciones pertinentes y mantener los plazos establecidos para cada uno de los productos.	Cumplido en este periodo
11	Organizar y poner al servicio del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados, para garantizar el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costo.	Cumplido en este periodo
12	El Interventor aprobará los productos y las actividades realizadas en cada una de las etapas del contrato, esto conforme al Anexo Técnico general y a los Anexos técnicos específicos del Contratista. Emitir la respectiva acta de aprobación de cada producto en el orden definido en el cronograma de pagos del contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
13	Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo ofrecido por el Contratista, verificar su disponibilidad y exigir el cambio de aquel que no cumpla con lo ofrecido en la propuesta del Contratista o el que con fundamento técnico fuere necesario. Por ello, deberá implementar las herramientas necesarias con las cuales evidencie el cumplimiento de las dedicaciones del equipo del Contratista	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	durante la ejecución del contrato, soportes que deberán ser anexos al informe mensual y semanal.	
14	Verificar que durante la ejecución del contrato se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos, a su vez, informar al Supervisor. El Interventor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado a los trabajos, presentado en la propuesta y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el MINISTERIO, con un tiempo mínimo de cinco (5) días.	Cumplido en este periodo
15	Verificar y exigir el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones requeridas en el respectivo contrato.	Cumplido en este periodo
16	Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el Contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	No aplica en este periodo
17	Velar porque durante la ejecución de los trabajos no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, informar al MINISTERIO y al Contratista para que se tomen las medidas necesarias con el fin de evitar el riesgo de futuras reclamaciones de cualquier tipo ante el MINISTERIO.	Cumplido en este periodo
18	Verificar, Revisar y Aprobar los productos relativos a la etapa de pre construcción solicitados en los pliegos de condiciones, términos de referencia, anexo técnico, y de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ministerio de Cultura, dentro de los que se contemplan, entre otros, los siguientes: apropiación de diseños y estudios de detalle y distribución espacial.	En proceso de desarrollo de ejecución en este periodo
19	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y requerido.	Cumplido en este periodo
20	Elaborar los informes específicos y técnicos que le solicite el MINISTERIO por intermedio del Supervisor del contrato.	Cumplido en este periodo
21	Participar activamente en los comités a través de personal calificado de tal manera que las alternativas constructivas, especificaciones y demás aspectos previos aprobados respondan plenamente a los objetivos buscados por el MINISTERIO y elaborar y suscribir las actas que allí se generen.	Cumplido en este periodo
22	Asistir a todas las reuniones que se programen por parte de la Dirección de Patrimonio y Memoria, Supervisión o por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de recuperación del Hospital San Juan de Dios.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
23	Atender, analizar y conceptuar, las observaciones que se puedan generar durante el desarrollo de su contrato, por parte de las diferentes entidades involucradas en el proceso de recuperación del Hospital San Juan de Dios, así como por parte del Propietario y/o Ente Gestor.	Cumplido en este periodo
24	Cumplir con los protocolos de bioseguridad al momento de realizar el trabajo de campo o en la asistencia a las reuniones solicitadas.	Cumplido en este periodo
25	Garantizar el cumplimiento oportuno acorde a los tiempos del contrato de obra y de Interventoría, para que el Contratista realice los trámites de autorización de los proyectos a través del Sistema de Información de Patrimonio – SIPA, cuando aplique.	Cumplido en este periodo
26	Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista de obra relacionadas con los trámites de expedición de la licencia de construcción, cuando aplique.	Cumplido en este periodo
27	Garantizar el cumplimiento oportuno acorde a los tiempos del contrato de la obra y de Interventoría, para que el Contratista realice los trámites para definir las disponibilidades de servicios, así como la aprobación de los diseños por las entidades prestadoras de servicio.	Cumplido en este periodo
28	Los profesionales especialistas, deberán garantizar como mínimo la asistencia a las reuniones semanales, y las demás que sean convocadas por el Contratista y/o Supervisión del contrato, en coherencia con las dedicaciones y necesidades del proyecto.	Cumplido en este periodo
29	Garantizar el desarrollo de la Revisión Estructural Independiente de los proyectos, de manera continua y paralela al desarrollo de los diseños, con el fin de entregar los requerimientos normativos plasmados en la NSR-10 y sus decretos modificatorios, en el momento que sea requerido para cumplir con los procesos ante curaduría sin afectar el trámite de licenciamiento.	Cumplido en este periodo
30	Recibir los productos mediante la elaboración de actas de aprobación de productos, así como el acta de terminación final en el momento de su culminación a entera satisfacción y exigir al Contratista el informe final y entrega de los productos en las calidades, y formas estipuladas en el anexo técnico.	Cumplido en este periodo
31	El profesional que desempeñe el cargo de director de Interventoría, así como los profesionales que tengan dedicación exclusiva al proyecto deben asistir a todos los comités y las reuniones que el Ministerio convoque.	Cumplido en este periodo
32	Reportar los porcentajes de avances del contrato de obra, cada vez que le sea requerido por la Supervisión.	Cumplido en este periodo
33	Dar cumplimiento con los lineamientos que se establecen en los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos.	Cumplido en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
34	Atender las reuniones de coordinación con otros interventores y contratistas que convoque la Entidad y procurar por la efectiva coordinación con otros interventores y contratistas que ejecutan obras en el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, atendiendo para ello las instrucciones que de la Entidad directamente o a través de un tercero.	Cumplido en este periodo
Obligaciones Financieras		
1	Revisar, verificar los documentos completos que allegue el Contratista de obra para la gestión de los pagos definidos en el contrato y aceptar o rechazar oportunamente los mismos, por medio escrito.	No aplica en este periodo
2	Revisar las inversiones efectuadas por el Contratista con los fondos suministrados para la ejecución de los trabajos y verificar que se destinen exclusivamente al objeto del contrato de manera eficiente y económica.	Cumplido en este periodo
3	Garantizar cinco (5) días como tiempo máximo, para revisar y emitir concepto por escrito, de las observaciones que haya lugar, sobre los avances, productos, oficios, requerimientos y solicitudes que entregue el Contratista.	Cumplido en este periodo
4	La Interventoría deberá coordinar con el Contratista y establecer acorde al numeral anterior, los tiempos y procesos para aprobar los requerimientos de pago, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos en el plan de pagos del contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
5	Garantizar cinco (5) días como tiempo máximo para atender los requerimientos que realice la supervisión relacionados con los aspectos financieros.	Cumplido en este periodo
6	Avalar y dar trámite a las facturas presentadas por el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos legales, e internos del Ministerio, para el pago de las mismas conforme los requisitos establecidos para tal fin.	No aplica en este periodo
7	La interventoría tendrá CINCO (5) días hábiles a partir de la radicación completa por parte del Contratista, para revisar y conceptuar sobre los documentos que hacen parte de los pagos, en caso de ser requerido contará con DOS (2) días hábiles para verificar las subsanaciones que emita el Contratista y remitir debidamente aprobado al Ministerio de Cultura, para verificación y trámite respectivo.	Cumplido en este periodo
8	Pagar todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y de orden local que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	No aplica en este periodo
9	Mantener control detallado de los pagos realizados al Contratista, a través de un listado o cuadro de control y verificar que se cancelen los pagos en las fechas y condiciones acordadas.	No aplica en este periodo

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
10	Revisar y conceptuar de manera oportuna sobre las distintas solicitudes o reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución del contrato del Contratista.	Cumplido en este periodo
11	Controlar la ejecución financiera haciendo el seguimiento respectivo, antes del cierre de la vigencia y de la finalización del contrato, e informar al supervisor del Ministerio con el fin de adelantar los trámites presupuestales a que haya lugar.	Cumplido en este periodo
12	Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.	Cumplido en este periodo
13	Revisar y autorizar el Plan de inversión del anticipo del contratista.	Cumplido en este periodo
14	Autorizar según el plan de manejo e inversión aprobado los desembolsos del anticipo.	Cumplido en este periodo
15	Autorizar las modificaciones al plan de manejo e inversión del anticipo.	Cumplido en este periodo
16	Hacer seguimiento al anticipo desembolsado y amortizado.	Cumplido en este periodo
17	Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi- 01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf	En proceso
Obligaciones Contables		
1	Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 y verificar que el Contratista cumpla con este registro también.	En proceso.
2	Hacer seguimiento al buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Cumplido en este periodo
3	Verificar que el Contratista, dé cumplimiento a sus obligaciones tributarias.	Cumplido en este periodo
Obligaciones Jurídicas		
1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista, establecidas en el contrato suscrito con el Ministerio.	En continuo seguimiento
2	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas	En continuo seguimiento

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
3	Garantizar que la ejecución se cumpla dentro de los términos contemplados en el cronograma de actividades, de tal manera que se concluya dentro del plazo pactado para lo descrito podrá modificar el programa de trabajo cuando por razones de orden técnico o la naturaleza de los trabajos así lo exijan. En caso que el Contratista se retrase en su programa de trabajo, deberá exigir al mismo que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo de los trabajos, sin que esto represente costo adicional alguno para la entidad contratante. En consecuencia, si se llegase a presentar lo anterior deberá solicitar oportunamente al MINISTERIO las sanciones contractuales por incumplimientos parciales o totales en que incurra el Contratista y de igual forma informará al Supervisor.	En continuo seguimiento
4	Contar con las licencias legales de los softwares requeridos para el desarrollo de los productos, en cumplimiento a las disposiciones normativas.	En continuo seguimiento
5	Exigir el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios en lo que concierna a los trabajos contratados, así como la constitución de las garantías estipuladas con el Contratista.	En continuo seguimiento
6	Verificar en todo momento y durante la ejecución de los trabajos, la vigencia y suficiencia de las garantías del contrato vigilado incluidas las modificaciones que se realicen a las mismas.	En continuo seguimiento
7	Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento del MINISTERIO, con quince días (15) hábiles de anticipación, la solicitud de prórroga o vencimiento del contrato en caso de requerirse. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del MINISTERIO la determinación final.	En continuo seguimiento
8	En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato del Contratista, por incumplimiento en la ejecución del mismo dentro del plazo, sin que la Interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual del contrato en el tiempo estipulado, la Interventoría permanecerá al frente de sus obligaciones hasta la terminación y cumplimiento del objeto contractual del Contratista, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por éste concepto. Por lo tanto, la prórroga del contrato de Interventoría será en tiempo y sin adición de recursos.	En continuo seguimiento
9	Constituir a favor del MINISTERIO las garantías estipuladas en el Pliego de Condiciones, garantizando mantenerlas actualizadas acorde a los diferentes hitos del contrato.	En continuo seguimiento
10	Cumplir con todas las Leyes laborales vigentes mes a mes y a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	En continuo seguimiento
11	Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	En continuo seguimiento

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
12	Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato, incluyendo la ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría y verificar que se actualicen las pólizas respectivas del contrato de obra.	En continuo seguimiento
13	Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el Contratista hasta la liquidación del contrato, requiriendo al Contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.	En continuo seguimiento
14	Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	En continuo seguimiento
15	Exigir y verificar que el Contratista modifique o actualice las vigencias de las garantías conforme a lo pactado en el contrato del Contratista.	En continuo seguimiento
16	Mantener informada a la Entidad contratante de los hechos y circunstancias que puedan constituir posibles actos de corrupción en los contratos del Contratista e Interventoría tipificados como conductas punibles, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato del Contratista o Interventoría.	En continuo seguimiento
17	Cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo adicionen, sustituyan o modifiquen.	En continuo seguimiento
18	Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el Contratista, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato.	En continuo seguimiento
19	Requerir por escrito al Contratista por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.	En continuo seguimiento
20	Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.	En continuo seguimiento
21	Enviar, ante hechos de posible incumplimiento contractual un informe a la Supervisión que contenga como mínimo: a. Manifestación clara y expresa de los hechos constitutivos del posible incumplimiento.	En continuo seguimiento

Orden	Obligaciones	Estado de cumplimiento
	b. La identificación de las obligaciones presuntamente incumplidas. c. La evaluación del impacto o posible perjuicio para la Entidad. d. La tasación del perjuicio. e. La recomendación al respecto de la aplicación de sanciones, multas y/o declaratoria de caducidad, conforme a la normatividad vigente. f. Los anexos que soporten probatoriamente el posible incumplimiento contractual.	
22	Participar activamente en las audiencias de los procesos sancionatorios en contra del Contratista, si hay lugar a ello.	En continuo seguimiento
23	Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de los estudios objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar. Nota: Cabe recordar que los estudios previos, pliego de condiciones y el contrato forman parte esencial de la contratación, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, puesto que contienen la voluntad de la entidad.	En continuo seguimiento

2.4 Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.

Contrato de Obra

En este periodo se realiza la proyección del PAC de acuerdo con el balance de apropiaciones, compromisos y obligaciones, con el fin de garantizar la programación oportuna de los recursos financieros.

Para tal fin se relaciona la proyección presentada por el contratista y verificada por la interventoría.

CONTRATISTA			
Mes Pago	**Mes facturacion**	**Valor Estimado de Facturación**	**%**
Marzo de 2026	Febrero de 2026	**$ 1.850.329.839,87**	9,7%
Abril de 2026	Marzo de 2026	**$ 480.785.855,81**	2,4%
Mayo de 2026	Abril de 2026	**$ 2.480.760.028,75**	13,0%
Junio de 2026	Mayo de 2026	**$ 1.550.149.145,56**	8,1%
Julio de 2026	Junio de 2026	**$ 1.975.558.149,80**	10,3%
Agosto de 2026	Julio de 2026	**$ 2.364.585.518,96**	12,4%
Septiembre de 2026	Agosto de 2026	**$ 1.192.291.302,95**	6,2%
Octubre de 2026	Septiembre de 2026	**$ 1.836.275.195,64**	9,6%
Noviembre 2026 - Alistamiento 5%	Octubre de 2026	**$ 936.592.029,10**	4,8%

Contrato de interventoría

A continuación, se presenta el plan de pagos del contrato de interventoría proyectado hasta el mes de septiembre de 2026 de acuerdo con lo indicado en la Cláusula 7. Forma de pago.

Tabla 11 - Plan Anual de Caja (PAC)

INTERVENTORÍA	**$ 2.552.867.136**	
PLAZO	19 meses	**$ 87.334.928,34**
COSTO FIJO	65%	$ 1.659.363.638,40
COSTO VARIABLE	30%	$ 765.860.140,80
RETE GARANTÍA	5%	$ 127.643.356,80

CONTRATISTA				INTERVENTORIA				
Mes Pago	**Mes facturacion**	**Valor Estimado de Facturación**	**%**	**Detalle**	**Corte Informe**	**Costo Fijo**	**Costo Variable**	**Valor Estimado de Facturación**
Marzo	Febrero	**$ 1.850.329.839,87**	9,7%	Inf 11	ene-06	$ 87.334.928,34	$ 74.050.467,66	**$ 161.385.396,00**
Abril	Marzo	**$ 480.785.855,81**	2,4%	Inf 12 - 13	feb-06 y mar-06	$ 174.669.856,67	$ 18.056.015,65	**$ 192.725.872,33**
Mayo	Abril	**$ 2.480.760.028,75**	13,0%	Inf 14	abr-06	$ 87.334.928,34	$ 99.825.903,40	**$ 187.160.831,74**
Junio	Mayo	**$ 1.550.149.145,56**	8,1%	Inf 15	may-06	$ 87.334.928,34	$ 61.777.438,33	**$ 149.112.366,67**
Julio	Junio	**$ 1.975.558.149,80**	10,3%	Inf 16	jun-06	$ 87.334.928,34	$ 79.170.486,20	**$ 166.505.414,54**
Agosto	Julio	**$ 2.364.585.518,96**	12,4%	Inf 17	jul-06	$ 87.334.928,34	$ 95.076.053,75	**$ 182.410.982,09**
Septiembre	Agosto	**$ 1.192.291.302,95**	6,2%	Inf 18	ago-06	$ 87.334.928,34	$ 47.146.251,58	**$ 134.481.179,92**
Octubre	Septiembre	**$ 1.836.275.195,64**	9,6%	Inf 19	sep-06	$ 87.334.928,34	$ 110.167.703,02	**$ 197.502.631,36**
Noviembre - Alistamiento 5%	Octubre	**$ 936.592.029,10**	4,8%	Liquidación		$ 127.643.356,80		**$ 127.643.356,80**

2.5 Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.

En el presente período se adelantó la actualización del alcance presupuestal, conforme al alcance definido para las actividades de retiro de cantidades en fachada, retiro de pañetes, desmontaje de ventanas, restauración de ventanas y excavación para tanque.

De igual manera, durante este período se efectuó la verificación de mayores y menores cantidades ejecutadas, las cuales se detallan en la Tabla 12.

Tabla 12 -. Balance presupuestal

Ver anexo 15. 04A_ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA.

2.6 Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.

En relación con el seguimiento al contrato de obra, durante el presente período se factura el primer corte por concepto de avance parcial de obra, el cual se detalla a continuación.
Así mismo, el contratista radicó mediante oficio No. COB2025-584-2025 del 28 de enero de 2026 el Acta No. 2, la cual será objeto de revisión en el período siguiente.

Tabla 13 - Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el contratista de obra.

Control Financiero - Facturación realizada contrato obra

No. Corte de obra		No. Factura	Valor Facturado incluido AIU	Valor amortizado	Saldo por facturar incluido AIU
					$ 18.731.840.582,00
Corte No. 1	Fecha: 01/12/2025	COB-1	$ 4.066.746.956,69	$ 1.958.488.382,00	$ 14.665.093.625,31
Corte No. 2	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 3	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 4	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 5	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 6	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 7	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 8	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 9	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Corte No. 10	Fecha:				$ 14.665.093.625,31
Total			**$ -**	**$ -**	**$ 14.665.093.625,31**

De acuerdo con el contrato de interventoría se anexa relación de actas realizadas mediante tabla No.14, de acuerdo con la forma de pago contractual.

Tabla 14 Seguimiento al cuadro de control financiero para el contrato de interventoría

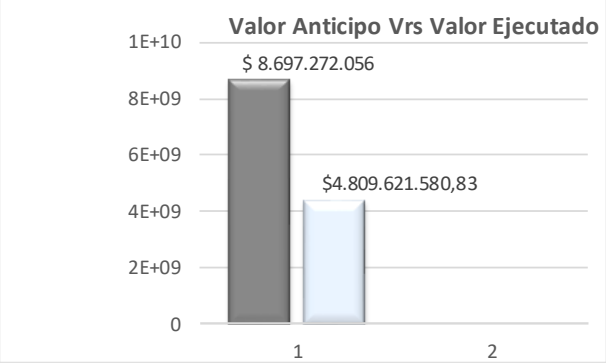
No. Pago	Componente	Periodo Acta	Valor	Valor total acta	Estado
1	Fijo	06/02/2025 al 05/03/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
2	Fijo	06/03/2025 al 05/04/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
3	Fijo	06/04/2025 al 05/05/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
4	Fijo	06/05/2025 al 05/06/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
5	Fijo	06/06/2025 al 05/07/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
6	Fijo	06/07/2025 al 05/08/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
7	Fijo	06/08/2025 al 05/09/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
8	Fijo	06/09/2025 al 05/10/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
9	Fijo	06/10/2025 al 05/11/2025	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	Pagada
10	Fijo	06/11/2025 al 05/12/2025	$ 87.334.928,34	$ 267.924.749,47	Pagada
	Avance		$ 180.589.821,13		
11	Fijo	06/12/2025 al 05/01/2026	$ 87.334.928,34	$ 87.334.928,34	En elaboración por interventoria
		VALOR TOTAL CONTRATO		**$ 2.552.867.136,00**	
		VALOR PAGADO X ACTAS	**41,28%**	**$ 1.053.939.104,53**	
		SALDO X FACTURAR CONTRATO	**58,72%**	**$ 1.498.928.031,47**	

2.7 Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).

A la fecha del presente informe, se tiene un porcentaje del 55,30% del valor total del anticipo ejecutado, a través de sesenta y dos (62) órdenes de giro tramitadas conforme al Plan de Manejo e Inversión aprobado, como se evidencia en la **Tabla 15**.

Tabla 15 - Control saldos anticipo vs. ejecutado.

Valor Anticipo acumulado	Valor acumulado Ejecutado
$ 8.697.272.056,00	$ 4.809.621.580,83
% Ejecutado	**55,30%**



En el **anexo No. 12.1**, se encuentra copia de los soportes de las ordenes de giro tramitadas durante el periodo del presente informe, al igual que los informes de fiducia remitidos.

2.8 Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.

Durante este período se recibió informe de rendimientos por parte de la fiduciaria a corte a **31 de enero de 2026**, en los cuales se relacionan las condiciones del anticipo correspondientes a este periodo.

En concordancia con lo anterior, en el presente informe se anexan los reportes remitidos por la fiduciaria, así como los recibos de pago entregados por el contratista.

Tabla 16 Resumen rendimientos financieros

RESUMEN RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
Fecha de corte de informe	**Rendimiento Financieros Cta ahorro Bco Occidente No.256-16427-8**	
	Valor rendimiento	**Observación /Recibido en comprobantes**
30 Abril de 2025	N.A.	N.A.
31 Mayo de 2025	$ 18.473.992,83	$18.473.992,23 / Recibido pago

30 Junio de 2025	$ 33.055.322,67	Se recibio un pago **$28.892.660,14** -3/07/2025 **$4.162.662,53** - 16/07/2025
31 de julio de 2025	$ 31.308.439,63	Se recibio un pago **$31.308.439,63** -08/08(2025
31 de agosto de 2025	$ 29.334.002,50	Se recibio un pago **$29.334.002,5** - 08/09/2025
30 de septiembre de 2025	$ 25.308.130,00	Se recibio un pago **$25.308.130** - 08/10/2025
31 de octubre de 2025	$ 23.602.131,67	Se recibio un pago **$23.602.131,675** - 11/11/2025
30 de noviembre de 2025	$ 19.429.902,43	Se recibio un pago **$19.429.902,43** - 10/12/2025
30 de diciembre de 2025	$ 13.684.129,11	Se recibio un pago **$13.684.129,11** - 21/01/2026
31 de enero de 2026	$ 13.409.053,30	Se recibio un pago **$13.409.053,30** - 11/02/2026
ACUMULADOS	**$ 207.605.104,14**	

En el **anexo No. 12.2**, se encuentra copia de los informes mensuales de la fiduciaria y el soporte de pago de los rendimientos financieros correspondientes al periodo del presente informe.

2.9 Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.

Durante el presente periodo no se realizaron cortes de pago al contratista, relacionando en la Tabla 17 los componentes ejecutados en un 100% de acuerdo con la forma de pago pactada.

Tabla 17 - Presupuesto Contractual

				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA 1 MAYORES Y MENORES				ACUMULADO ANTERIOR	ACTA 1		ACUMULADO		FALTANTE POR EJECUTAR	
COD. BIM/PPTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANT	VALOR TOTAL CONTRACTUAL ALCANCE INICIAL_Ajuste cantidades +/-	Variación económica		VR TOTAL	VALOR TOTAL ACTA 1	% EJECUTADO ACTA 1	VALOR ACUM. ACT.	% ACUM. ACT.	VALOR POR EJEC.	% POR EJEC.

-		PRE CONSTRUCCIÓN			$ 494.163.836,43	$ 0,00			$ 494.163.836,43	100,00%	$ 494.163.836,43	100,00%	$ 0,00	0,00%
COMPONENTE	1	PRECONSTRUCCIÓN - ESTUDIOS DE DETALLE			$ 494.163.836,43	$ 0,00			$ 494.163.836,43	100,00%	$ 494.163.836,43	100,00%	$ 0,00	0,00%
-	-	ZONA 1 (CRUJIA SUR PRIMER PISO)			$ 2.904.102.678,64	$ 18.839.690,67		$ 0,00	$ 1.349.433.128,83	46,47%	$ 1.349.433.128,83	46,47%	$ 1.554.669.553,00	53,53%
COMPONENTE	2	ACTIVIDADES PRELIMINARES			$ 220.935.047,45	-$ 43.835,87		$ 0,00	$ 220.935.047,45	100,00%	$ 220.935.047,45	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 15.895.990,00	$ 0,00			$ 15.895.990,00		$ 15.895.990,00		$ 0,00	100,00%
-	02.01	PRELIMINARES												
COMPONENTE	3	DESMONTES Y DEMOLICIONES			$ 112.078.977,13	-$ 2.178.569,21		$ 0,00	$ 112.078.977,13	100,00%	$ 112.078.977,13	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 6.985.928,40	-$ 3.045.725,70		$ 0,00	$ 6.985.928,40		$ 6.985.928,40		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	4	EXCAVACIONES Y LLENOS			$ 71.176.710,31	$ 41.421.469,89		$ 0,00	$ 71.176.710,31	100,00%	$ 71.176.710,31	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 0,00	$ 17.991.439,20			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO			$ 542.822.171,21	$ 72.934.856,56		$ 0,00	$ 542.822.171,21	100,00%	$ 542.822.171,21	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 15.719.298,00	$ 15.474.102,00			$ 15.719.298,00		$ 15.719.298,00		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	21	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO			$ 402.420.222,73	$ 57.272,80		$ 0,00	$ 402.420.222,73	100,00%	$ 402.420.222,73	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 2.435.655.749,51	$ 114.849.331,21			$ 48.485.207,20		$ 48.485.207,20		$ 1.502.589.140,00	100,00%
COMPONENTE	22	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS			$ 21.112.009,25	$ 507.573,00		$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00	0,00%	$ 21.112.010,00	100,00%
COMPONENTE	23	CERTIFICACIONES			$ 31.043.110,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00	0,00%	$ 31.043.110,00	100,00%
-	-	ZONA 2 (CRUJIA NORTE PRIMER PISO)			$ 2.176.798.704,36	$ 106.118.706,43		$ 0,00	$ 778.519.808,18	35,76%	$ 778.519.808,18	35,76%	$ 1.398.278.900,00	64,24%
COMPONENTE	24	DESMONTES Y DEMOLICIONES			$ 98.854.390,45	$ 10.958.455,98		$ 0,00	$ 98.854.390,45	100%	$ 98.854.390,45	100%	$ 0,00	0,0%
		NP			$ 7.207.209,00	-$ 3.300.250,00		$ 0,00	$ 7.207.209,00		$ 7.207.209,00		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	25	EXCAVACIONES Y LLENOS			$ 72.296.477,55	$ 40.265.403,45		$ 0,00	$ 72.296.477,55	100,00%	$ 72.296.477,55	100,00%	$ 0,00	0,0%
					$ 0,00	$ 17.955.140,00			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	26	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO			$ 557.523.981,78	$ 54.448.952,40		$ 0,00	$ 557.523.981,78	100,00%	$ 557.523.981,78	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 17.155.488,00	$ 14.037.912,00			$ 17.155.488,00		$ 17.155.488,00		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	43	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO			$ 49.844.958,40	-$ 61.678,40		$ 0,00	$ 49.844.958,40	100,00%	$ 49.844.958,40	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 49.844.958,40	-$ 61.678,40		$ 0,00	$ 49.844.958,40		$ 49.844.958,40			100,00%

COMPONENTE	44	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS			$ 21.112.009,25	$ 507.573,00		$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 21.112.010,00	100,00%
COMPONENTE	45	CERTIFICACIONES			$ 1.701.120,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 1.701.120,00	100,00%
-	-	ZONA 3 (CRUJIA CENTRAL PRIMER PISO, TANQUES Y ZONAS EXTERIORES)			$ 1.598.070.393,23	$ 180.788.247,50		$ 0,00	$ 97.613.610,53	6,11%	$ 97.613.610,53	6,11%	$ 1.500.456.787,00	93,89%
COMPONENTE	46	DESMONTES Y DEMOLICIONES			$ 69.501.476,93	$ 39.711.535,74		$ 0,00	$ 69.501.476,93	100,00%	$ 69.501.476,93	100,00%	$ 0,00	$ 0,00
		NP			$ 3.873.336,20	$ 33.514,70		$ 0,00	$ 3.873.336,20		$ 3.873.336,20		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	64	IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM			$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	65	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO			$ 28.112.133,60	-$ 356.853,60		$ 0,00	$ 28.112.133,60	100,00%	$ 28.112.133,60	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 28.112.133,60	-$ 356.853,60		$ 0,00	$ 28.112.133,60		$ 28.112.133,60		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	66	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS			$ 69.292.816,25	$ 507.573,00		$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 69.292.817,00	100,00%
-	-	ZONA 4 (HEMICICLOS, PATIOS Y TORREON EN PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO)			$ 1.725.235.638,07	$ 80.731.298,92		$ 0,00	$ 232.654.728,88	13,49%	$ 232.654.728,88	13,49%	$ 1.492.580.913,00	86,51%
COMPONENTE	67	DESMONTES Y DEMOLICIONES			$ 94.984.869,80	$ 79.274.478,20		$ 0,00	$ 94.984.869,80	100,00%	$ 94.984.869,80	100,00%	$ 0,00	$ 0,00
		NP			$ 2.595.189,80	$ 2.618.602,70		$ 0,00	$ 2.595.189,80		$ 2.595.189,80		$ 0,00	100,00%
COMPONENTE	83	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO			$ 137.669.859,08	$ 32.768.545,42		$ 0,00	$ 137.669.859,08	100,00%	$ 137.669.859,08	100,00%	$ 0,00	0,00%
		NP			$ 52.109.436,80	-$ 572.728,00		$ 0,00	$ 52.109.436,80		$ 52.109.436,80		$ 0,00	100,00%
-		ZONA 5 (CRUJIA SUR SEGUNDO PISO)			$ 1.276.900.011,49	-$ 153.726.799,45		$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 1.276.900.016,00	100,00%
1		Sub-Total Costos directos (Sumatoria valor total Items contractuales)			$ 7.816.790.917,60				$ 2.704.400.937,45		$ 2.704.400.937,45		$ 5.996.971.409,00	
2		Sub-Total Costos directos (Sumatoria valore toal Items NP 2025)			$ 4.701.772.674,79				$ 247.984.175,40		$ 247.984.175,40		$ 3.569.207.096,00	
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS TOTALES (1+2)					**$ 12.518.563.591,94**				**$ 2.952.385.112,85**	**23,58%**	**$ 2.952.385.112,85**	**23,58%**	**$ 9.566.178.505,00**	**76,42%**

2.10 Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

En el presente periodo no se aprobó el Acta de Recibo Parcial de Obra respectiva.

2.11 Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

En el presente periodo no se aprobó el Acta de Recibo Parcial de Obra respectiva.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

3.1 SEGUIMIENTO PERSONAL

De acuerdo con el seguimiento mensual, se realizaron las siguientes actividades:

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al cumplimiento del porcentaje de personal requerido conforme a las condiciones contractuales y al cronograma de ejecución del proyecto. Se verificó la disponibilidad y permanencia del recurso humano, así como el cumplimiento de los porcentajes establecidos, mediante la revisión de planillas y registro de obra.

Tabla 19 - Control personal requerido de hojas de vida personal mínimo del contrato de obra.

No	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	ESTADO
1	Director de Obra	50%	OSCAR JAVIER BAEZ LAMUS	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador de proyecto	50%	IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente de Obra	100%	ANDRES FELIPE SANCHEZ GUARNIZO	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente de obra en estructuras	100%	JUAN SEBASTIAN GIRALDO VALENCIA	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente Administrativo de obra	100%	LINA MARCELA BANITO TORRES	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Estructural	50%	FERNANDO ENRIQUE DE LA BARRERA PORTO	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Geotecnia	50%	CARLOS NEFTALI BENAVIDES CUADROS	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz Y Datos.	60%	DIEGO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Hidro Sanitario - Red Contra Incendio y Gas.	60%	ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA PORTO	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor de obra en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	50%	IVAN ALEXIS RAMIREZ ARENAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en gases medicinales, equipos y sistemas especiales	50%	ORLANDO ALBERTO FABRA GUTIERREZ	No Cumplió % dedicación mensual

No	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	ESTADO
1	Asesor Restaurador de Bienes Muebles	50%	JULIANA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor de Arqueología	50%	KATY PUCHE	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente BIM de obra	100%	JUAN DAVID GIL CARDENAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador BIM de obra	100%	EDGAR LEONARDO GOMEZ ROJAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Modelador BIM (1)	100%	ANGELA DANIELA CASTELLANOS	Cumplió % dedicación mensual
1	Modelador BIM (2)	100%	LAURA NATHALIE VELASCO AVILA	Cumplió % dedicación mensual
1	Modelador BIM (3)	100%	WILLIAM RAMIREZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Ambiental de Obra	100%	JAIRZINHO MAURICIO LOPEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Profesional En Seguridad y Salud en el Trabajo SST	100%	LEIDY CARDONA	Cumplió % dedicación mensual
1	Trabajador Social Obra	50%	LINA MARIA SANCHEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Especialista de gerencia de proyectos	100%	LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	Cumplió % dedicación mensual

Tabla 20 Control aprobación de hojas de vida personal mínimo del contrato de interventoría.

No	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRES	ESTADO
1	Director de Interventoría	50%	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador de interventoría (Experiencia En Edificaciones Hospitalarias)	50%	CLAUDIA SOFIA REAL QUINTANA	Cumplió % dedicación mensual
1	Residente de Interventoría (Especialista en restauración y/o afines)	100%	DIEGO SERGIO BAUTISTA BAUTISTA	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Estructural	30%	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Cumplió % dedicación mensual

No	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRES	ESTADO
1	Revisor estructural independiente	100%	CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Geotecnia	25%	LUIS ALFREDO ENGATIVA	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz Y Datos	25%	DANIEL JOSE MEJIA MORALES	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Hidro Sanitario - Red Contra Incendio y Gas	25%	OMAR JOHANY ARCHILA MENDOZA	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor de obra en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	20%	HERNANDO LOZANO GONZALEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en Bienes Muebles	30%	CARLOS ANDRES CARREÑO	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor en arqueología	25%	CLAUDIA DELGADO AGUACIA	Cumplió % dedicación mensual
1	Coordinador BIM de interventoría	100%	ALEJANDRO SOSA PISCO	Cumplió % dedicación mensual
1	Asesor Ambiental	100%	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	Cumplió % dedicación mensual
1	Profesional En Seguridad y Salud en el Trabajo SST	100%	DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO	Cumplió % dedicación mensual
1	Personal Calificado Para Atención a la Comunidad - Trabajador Social Obra	50%	DORA MILENA SANCHEZ SANCHEZ	Cumplió % dedicación mensual

- Seguimiento a la vinculación del personal aprobado para el contrato de obra.

Tabla 21 - Control vinculación personal mínimo del contrato de Obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
OSCAR JAVIER BAEZ LAMUS	Director de Obra	50%	Contrato obra o labor	$ 7.000.000
IVAN DARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	Coordinador de Proyecto	50%	Contrato prestación de servicios	$ 4.540.000
LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE	Especialista Gerente de proyectos	100%	Contrato prestación de servicios	$ 3.400.000

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
ANDRES FELIPE SANCHEZ GUARNIZO	Residente de obra (Especialista en restauración y/o afines)	100%	Contrato obra o labor	$ 4.700.000
JUAN SEBASTIAN GIRALDO VALENCIA	Residente de Obra en Estructuras	100%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
LINA MARCELA BENITO TORRES	Residente Administrativo de Obra	100%	Contrato obra o labor	$ 2.300.000
FERNANDO ENRIQUE DE LA BARRERA PORTO	Asesor Estructural	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
CARLOS BENAVIDES CUADROS	Asesor en Geotecnia	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
DIEGO MARTINEZ GONZALEZ	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos y TICS	60%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
ANTONIO DE LA BARRERA PORTO	Asesor en redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio y gas	60%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
IVAN RAMIREZ ARENAS	Asesor en Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
ORLANDO FABRA GUTIERREZ	Asesor en gases medicinales, equipos y sistemas especiales requeridos	50%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000
JULIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	Asesor en Bienes Muebles	50%	Contrato prestación de servicios	$ 2.000.000
KATY PUCHE SARMIENTO	Asesor en Arqueología	50%	Contrato prestación de servicios	$ 4.500.000
JUAN DAVID GIL CARDENAS	Residente BIM de obra en costos, presupuestos y programación	100%	Contrato obra o labor	$ 4.000.000
EDGAR LEONARDO GOMEZ ROJAS	Coordinador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 4.500.000
WILLIAM RAMIREZ	Modelador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 2.500.000
ANGELA DANIELA CASTELLANOS GOYENECHE	Modelador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 3.500.000
LAURA NATHALIE VELASCO AVILA	Modelador BIM	100%	Contrato obra o labor	$ 3.500.000
JAIRZINHO MAURICIO	Asesor ambiental de obra	100%	Contrato prestación de servicios	$ 3.700.000

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
LEIDY CARDONA	Profesional SST Coordinador de alturas.	100%	Contrato obra o labor	$ 3.500.000
LINA MARIA SANCHEZ MELO	Personal social- obra	50%	Contrato obra o labor	$ 3.000.000

- Seguimiento a la vinculación del personal aprobado para el contrato de interventoría

Tabla 22 Control vinculación personal mínimo del contrato de interventoría.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN HOMBRE / MES	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	Director de Interventoría	50%	Prestación de Servicios	$ 4.000.000
CLAUDIA SOFIA REAL QUINTANA	Coordinador de interventoría	50%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 4.895.000
DIEGO SERGIO BAUTISTA	Residente de Interventoría Asesor de Patrimonio y Restauración	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 7.000.000
MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Asesor Estructural	30%	Prestación de Servicios	$ 1.600.000
CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES	Revisor estructural	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 5.000.000
LUIS ALFREDO ENGATIVA	Asesor en Geotecnia	25%	Prestación de Servicios	$ 1.300.000
DANIEL JOSE MEJIA MORALES	Asesor en Redes Eléctricas	25%	Prestación de Servicios	$ 1.400.000
OMAR JOHANYARCHILA MENDOZA	Asesor Hidro Sanitario	25%	Prestación de Servicios	$ 3.800.000
HERNANDO LOZANO GONZALEZ	Asesor Aire Acondicionado	20%	Prestación de Servicios	$ 1.750.000
CARLOS ANDRES CARREÑO	Asesor en Bienes Muebles	30%	Prestación de Servicios	$ 2.250.000
CLAUDIA DELGADO AGUACÍA	Asesor en arqueología	25%	Prestación de Servicios	$ 3.200.000
ALEJANDRO SOSA PISCO	Coordinador BIM	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 5.000.000
MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	Asesor Ambiental	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 4.500.000
DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO	Profesional SST	100%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 2.800.000
DORA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Trabajador Social Obra	50%	Duración por la Obra o Labor Contratada	$ 1.800.000

3.2 CONTROL COMPONENTES PRE-CONSTRUCCIÓN

Para el período analizado, las actividades finalizadas correspondientes a FASE DE PRECONSTRUCCIÓN, reportando un avance acumulado programado del 100%, Vs. acumulado ejecutado del 100%, presenta un

Valor Contractual incluyendo la IMPLEMENTACIÓN y MODELADO BIM incluye computador, entorno común de datos, software (3d, 4d, 5d), coordinador, residente y 3 modeladores de $ 1.051.711.446,12 Vs. Valor Final actualizado, según el alcance del Presupuesto Oficial Inicial y las CONDICIONES ACTUALIZADAS AL CIERRE DE LA FASE 1, por $ 1.545.875.282,55.

En la Tabla 23 se detallan las actividades correspondientes.

Tabla 23 - Control Actividades preliminares.

Pre-construcción	**Estado contractual**		**Seguimiento**		**Observaciones**
Actividad Contractual	**Duración contrato**	**Fecha Inicio contractual**	**Fecha final de entrega**	**Duración a fecha entrega /corte**	
4. Recibir área del proyecto - suscribir acta de puesta a disposición del área - Cláusula 19	5 días	5/02/2025	8/04/2025	Cumplido	Se cumplió obligación
4.1 Adecuaciones - obras Preliminares Anexo técnico	90 días	5/02/2025		Cumplido	Se cumplió obligación
4.1.1 Cerramientos			11/05/2025	Cumplido	
4.1.2 Planteamiento de distribución de Bodegas-Espacios			7/06/2025	Cumplido	
4.1.3 Presentar diseño de sobrecubierta - avalado por ingeniero estructural			3/05/2021	Cumplido	
5. Cumplir con las obligaciones con el manejo de redes clausula 29 y anexo técnico	10 días	5/02/2025	En proceso	Cumplido	
6. Acometidas provisionales - Eléctricas e Hidrosanitarias			En proceso	Cumplido	Se cumplió la obligación

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1 Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.

Seguimiento Programación

De acuerdo con la información consolidada en la Imagen 2, se evidencia un avance en la ejecución física del contrato con cierre de 05 de febrero 2026 de la siguiente manera:

Fase Pre-construcción: Avance del 100% ejecutado Vs. 100% programado.

Fase Construcción: Avance del 31% ejecutado Vs. 33% programado.

Proyecto General: Avance del 34% ejecutado contra 35% programado.

De acuerdo con el avance de obra se registran las siguientes actividades que se ejecutaron:

Imagen No. 2 - Seguimiento a la ejecución del programa de obra mediante el Project del contrato de obra.

Nombre de tarea	Duració	Comienzo	Fin	Costo	%E	%Prog
PROYECTO EDIFICIO CUNDIFARMA _ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	412,69 días	jue 6/02/25	sáb 5/09/26	$ 12.518.563.592,01	34%	35%
INICIO DE PROYECTO	412,69 días	jue 6/02/25	sáb 5/09/26	$ 12.518.563.592,01	34%	35%
FASE PRECONSTRUCCIÓN	174 días	jue 6/02/25	mar 7/10/25	$ 237.278.859,03	100%	100%
COMPONENTE 1 PRECONSTRUCCIÓN	174 días	jue 6/02/25	mar 7/10/25	$ 237.278.859,03	100%	100%
FASE CONSTRUCCIÓN	347 días	jue 10/04/25	vie 7/08/26	$ 12.281.284.732,98	31%	33%
COMPONENTE 2 - CONSTRUCCIÓN	238 días	jue 10/04/25	lun 9/03/26	$ 760.272.751,50	88%	94%
COMPONENTE 3 _ DESMONTES Y DEMOLICI	214 días	jue 29/05/25	mar 24/03/26	$ 891.922.296,31	94%	93%
COMPONENTE 4_ EXCAVACIONES Y LLENOS	175 días	jue 11/09/25	mié 13/05/26	$ 471.205.329,39	76%	74%
COMPONENTE 5 _ ESTRUCTURAS EN CONCR	225 días	jue 4/09/25	mié 15/07/26	$ 3.790.132.337,71	65%	56%
COMPONENTE 6_ ESTRUCTURA METÁLICA	99 días	mié 28/01/26	lun 15/06/26	$ 346.609.209,23	0%	4%
COMPONENTE 7_ RESTAURACIÓN DE CUBIE	157 días	mar 25/11/25	jue 2/07/26	$ 491.560.345,47	1%	19%
COMPONENTE 8_ RESTAURACIÓN DE MAMI	90,75 días	mar 17/03/26	mar 21/07/26	$ 486.657.546,84	3%	0%
COMPONENTE 9_ RESTAURACIÓN Y ELEMEI	110 días	jue 26/02/26	mié 29/07/26	$ 670.545.819,06	0%	0%
COMPONENTE 10_ RESTAURACIÓN Y ELEME	98 días	jue 19/02/26	lun 6/07/26	$ 507.561.057,40	0%	0%
COMPONENTE 11_ RESTAURACIÓN Y ELEME	53 días	mar 19/05/26	jue 30/07/26	$ 434.981.993,93	0%	0%
COMPONENTE 12_ RESTAURACIÓN Y ELEME	76 días	mar 7/04/26	mar 21/07/26	$ 380.111.932,49	0%	0%
COMPONENTE 13_ INSTALACIONES ELÉCTRI	106 días	mié 11/03/26	mié 5/08/26	$ 795.853.462,52	0%	0%

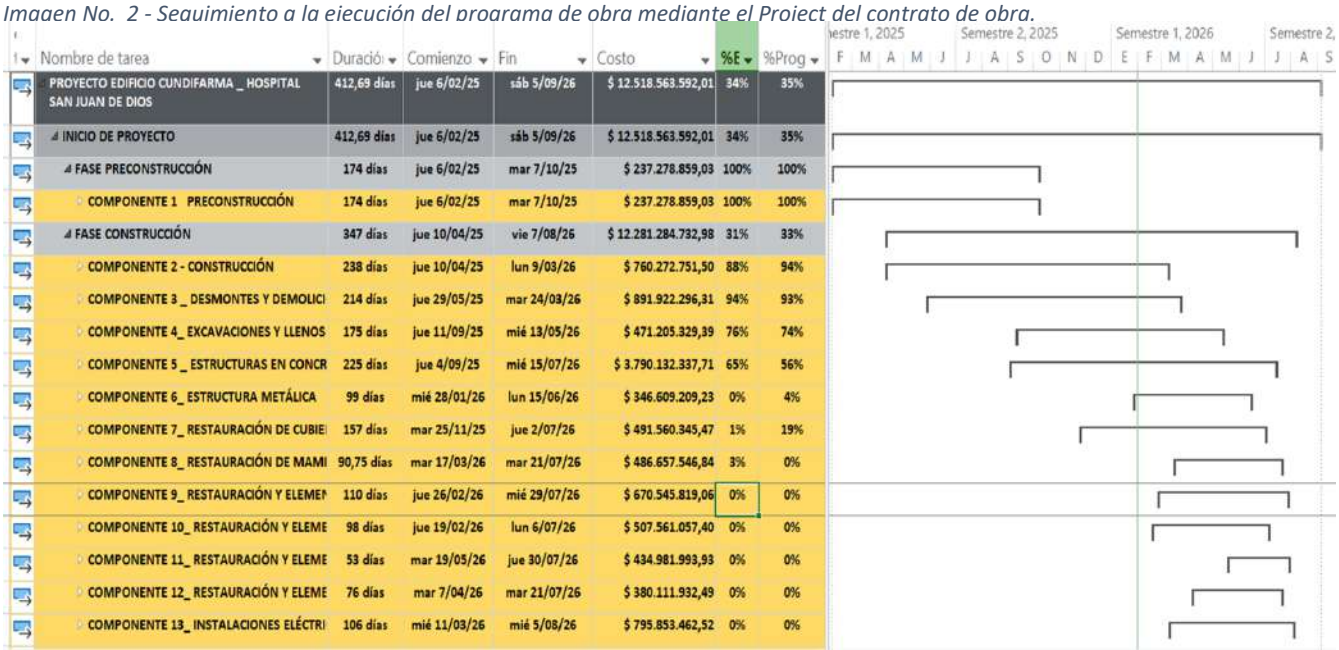


Tabla 25 - Seguimiento curva S.

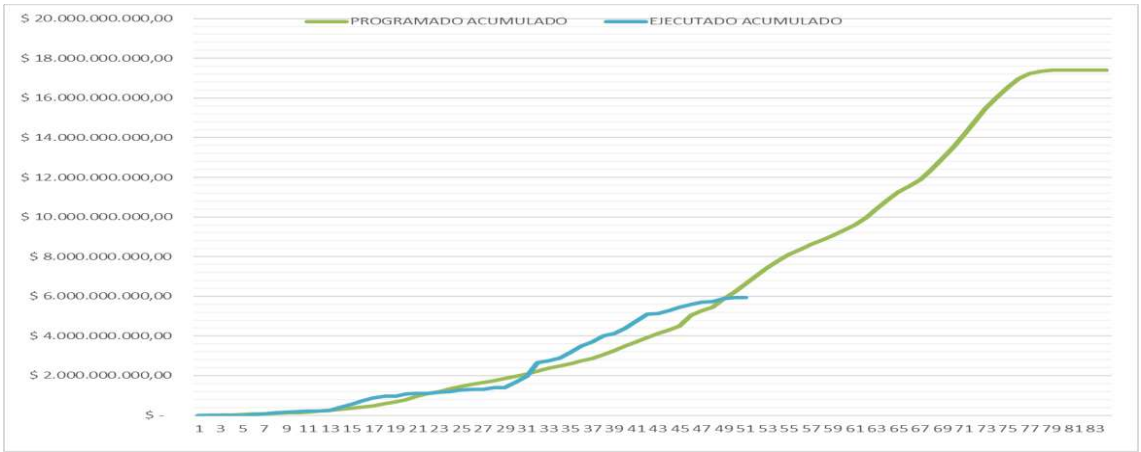


Imagen No. 3 - Grafico Curva S del contrato de obra.

	PORCENTAJES SEMANA No. 51					CANTIDADES SEMANA No. 51				
PERIODO	SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
15/12/2025 - 21/12/2025	45	1,01%	25,78%	1,12%	31,38507%	SEMANA 45	$ 175.253.855,65	$ 4.484.255.841,95	$ 194.281.283,51	$ 5.459.347.080,57
22/12/2025 - 28/12/2025	46	3,30%	29,08%	0,74%	32,12243%	SEMANA 46	$ 573.586.589,72	$ 5.057.842.431,67	$ 128.259.536,55	$ 5.587.606.617,12
29/12/2025 - 04/01/2026	47	1,33%	30,40%	0,74%	32,86662%	SEMANA 47	$ 230.818.118,94	$ 5.288.660.550,61	$ 129.448.089,09	$ 5.717.054.706,21
05/01/2026 - 10/01/2026	48	0,94%	31,34%	0,15%	33,01842%	SEMANA 48	$ 163.554.482,19	$ 5.452.215.032,80	$ 26.405.391,15	$ 5.743.460.097,36
11/01/2026 - 17/01/2026	49	2,30%	33,65%	0,78%	33,79770%	SEMANA 49	$ 520.766.690,81	$ 5.852.920.215,01	$ 135.552.837,64	$ 5.879.012.935,00
19/01/2026 - 24/01/2026	50	2,18%	35,83%	0,28%	34,07861%	SEMANA 50	$ 498.772.361,47	$ 6.231.631.067,88	$ 48.863.373,49	$ 5.927.876.308,49
26/01/2026 - 31/01/2026	**51**	2,24%	38,07%	0,12%	34,20288%	**SEMANA 51**	$ 390.213.417,27	$ 6.621.844.485,15	$ 21.615.052,46	$ 5.949.491.360,95

4.2 Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

Durante este periodo se cumplió con las actividades planteadas en el cronograma, dejando un avance de obra superior del 4,03% con respecto al programado.
Estas actividades corresponden a las relacionadas con:

- Excavaciones para mejoramiento de terreno para placas de contrapiso e instalación de redes hidro-sanitarias.
- Armado y fundido de Estructuras de Concreto – Placas de entrepisos, contrapisos, pantallas y columnas.
- Desmontes de estructuras en concreto existente – Sectores de placas de contrapiso y vigas de amarre en terreno, placas de entrepisos y vigas de concreto.

4.3 Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.

En el presente periodo se han generado retrasos en las actividades programadas, solicitado por parte de interventoría en las Reuniones de Comités de Seguimiento No. 50 (26-01-2026) y No. 51 (02-02-2026), la implementación del plan de acción, para la recuperación de tiempos.

Tabla 27 - Gestión de la interventoría para el cumplimiento de los plazos contractuales.

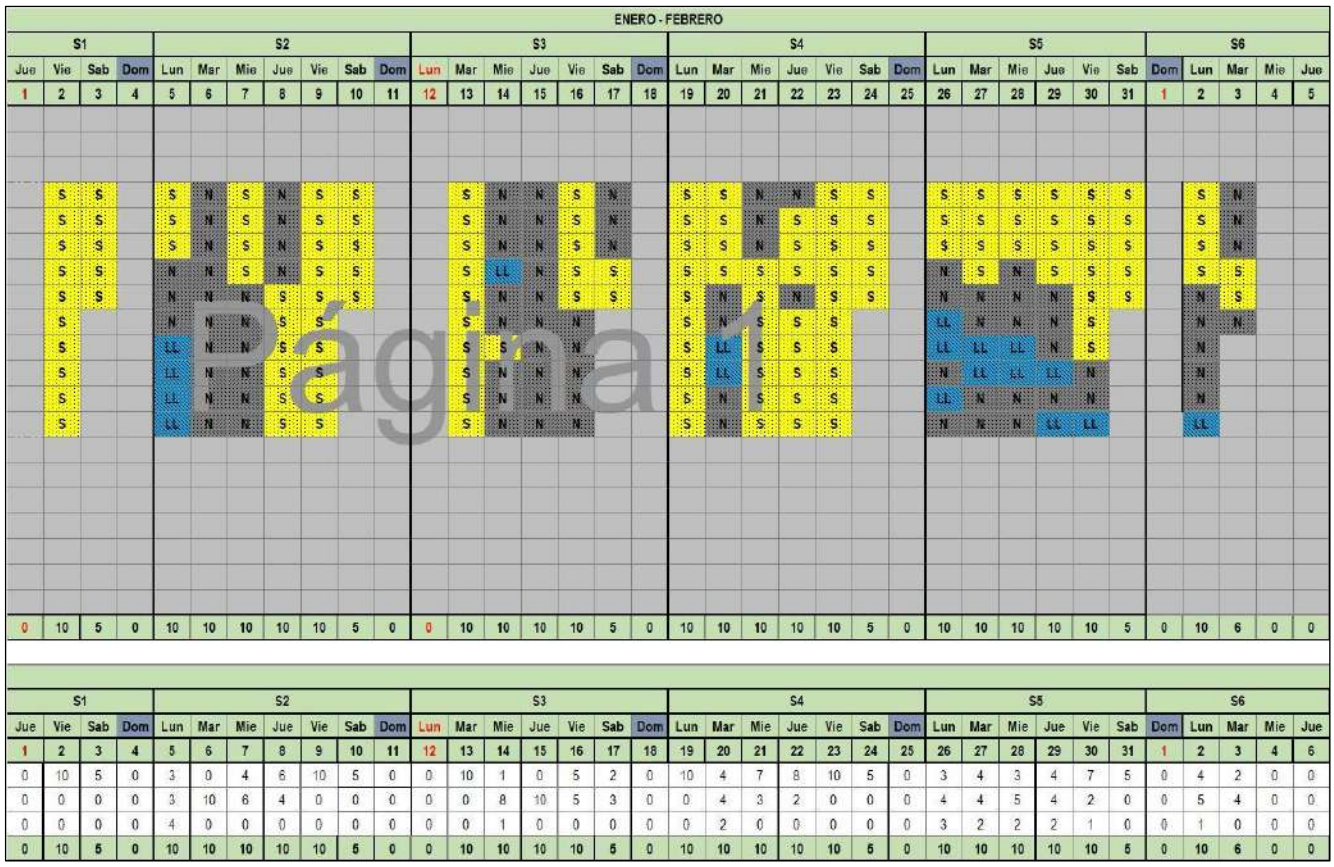
Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Observaciones	
			Acciones solicitadas por Presentar retrasos	Observaciones
CONSTRUCCIÓN				
Restitución de faltantes de madera	20/01/26	2/03/26	Implementar el aumento del personal para las actividades de concreto con el fin de posibilitar iniciar las actividades de restitución de cubierta	Se solicita complementar las áreas de trabajo
Suministro e instalación de refuerzo doble de estructura	27/01/26	3/03/26		
Suministro e instalación de grapa	27/01/26	3/03/26		
Suministro e instalación de estructura metalica	28/01/26	15/06/26		
Demolición de vigas aéreas y placa aéreas	14/11/25	26/02/26		

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Observaciones	
			Acciones solicitadas por Presentar retrasos	Observaciones
Suministro e instalación de concreto muros	16/12/25	16/02/26		
Suministro e instalación de pieza de madera tipo pino para cerchas	20/01/26	3/03/26		

4.4 Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.

De acuerdo con la Tabla 28, se registran las condiciones climáticas observadas durante el periodo analizado. Para facilitar su consulta, en el Anexo 14 se incluye dicha tabla en un formato ampliado que permite una mejor visualización.

Tabla 28 Estado del tiempo



Durante el periodo de este informe, se registran días de lluvia que afectaron el avance de algunas actividades como lo son excavaciones de tanque y rellenos de recebos en patios norte y sur.

4.5 Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.

Durante este periodo no se presenta ningún daño y/o condición alguna de este tipo.

4.6 Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.

Durante el período evaluado, el contratista implementó el incremento de personal destinado a la ejecución de las actividades relacionadas con el reforzamiento de la estructura en concreto, conformada por placas de contrapiso, pantallas y entrepisos, así como a la demolición de las estructuras de entrepiso en concreto fuera de norma, ubicadas en las crujías Sur y Oriental.

No obstante, la interventoría requirió la adopción de planes adicionales de mitigación y control. En atención a dicho requerimiento, el contratista fortaleció la asignación de recurso humano en cada una de las zonas de trabajo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las actividades programadas y reducir posibles impactos sobre el cronograma contractual.

4.7 Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.

Durante el periodo evaluado se emitieron observaciones a los entregables presentados por el contratista, para las cuales se establecieron tiempos de respuesta y entrega. Una vez efectuado el seguimiento, se verificó el cumplimiento de las medidas correctivas y preventivas requeridas por la interventoría, según se detalla a continuación:

Medidas Correctivas Exigidas por la Interventoría
Técnicas

- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-606-SST del 05 de enero 2026, se solicitó al Contratista de Obra, la entrega de las planillas de seguridad social, del nuevo personal contratado, para autorizar su ingreso.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-611-SST del 06 de enero 2026, se solicitó cerrar la “No conformidades” abiertas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y la reiteración de requerimientos previos.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-613-AMB del 07 de enero 2026, entregando observaciones para corregir el informe ambiental No. 11.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-615-AMB del 08 de enero 2026, solicitando la entrega del Plan de Compras ajustado a la programación de obra.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-615 del 08 de enero 2026, informando para corregir, el Primer llamado de incumplimiento y solicitud Plan de Acción levantamientos actos inseguros SST.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-619 del 13 de enero 2026, solicitando de cambio y/o mejoramiento de acceso a crujía norte.

- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-620-TEC del 13 de enero 2026, solicitando la exigencia del cumplimiento del programa de protección contra caídas y trabajo en alturas.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-624 del 14 de enero 2026, entregando para corregir las observaciones de las memorias de medición del Acta pago parcial de obra No. 2, como respuesta del comunicado No. COB2025-559-2025.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-627-TEC del 15 de enero 2026, solicitando el diseño estructural cubierta hemiciclos.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-626-SST del 15 de enero 2026, se entrega la solicitud de autorización para ampliación de jornada laboral y actividades en horario extendido.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-630-TEC del 19 de enero 2026, entrega segundo llamado a solicitud de presentación plan de compras ajustado a programación de obra – incumplimiento.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-632-AMB del 19 de enero 2026, se entrega el Primer llamado de incumplimiento Programa gestión ambiental.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-632-AMB del 19 de enero 2026, se entrega el llamado de atención No Cumplimiento Plan de Manejo Ambiental en Obra.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-643-SST del 19 de enero 2026, solicitando la entrega del plan de inversión del anticipo de Modificación No. 1, para revisión y aprobación de la interventoría.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-645-SST del 24 de enero 2026, entregando llamado de atención por ingreso de volquetas sin documentación ni aprobación de interventoría.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-659-TEC del 30 de enero 2026, Solicitando la actualización de la información financiera y acreditación de capital de trabajo.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-667-TEC del 03 de febrero 2026, solicitando urgentemente la instalación de tabla estacado sobre el talud nor-occidental, en tanque suministro de agua.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-668-SST del 03 de febrero 2026, solicitando corregir la “No conformidad” presentada frente a las medidas propuestas de estabilización del árbol cercano a la excavación del tanque de agua.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-630-TEC del 19 de enero 2026, solicitando la entrega de ensayos y certificados de calidad del material de madera.

Administrativas

- Se solicitó al Contratista de Obra, dentro las medidas correctivas, el cumplimiento de los compromisos acordados y las observaciones a los seguimientos de las Actividades de los Componentes Técnico, Ambiental, Social, SST, BIM y Calidad, como también las observaciones a los seguimientos al Presupuesto, Plan de Inversión de Anticipo y Programación de Obra, registrado en las actas No. MINCUL-4379-609-TEC, Comité de Seguimiento No. 47 (05 enero 2026), No. MINCUL-4379-622-TEC, Comité de Seguimiento No. 48 (13 enero 2026), No. MINCUL-4379-635-TEC, del Acta Comité de Seguimiento No. 49 (19 enero 2026), No. MINCUL-4379-650-TEC, del Acta Comité de Seguimiento No. 50 (26 enero 2026) y No. MINCUL-4379-664-TEC, del Acta Comité de Seguimiento No. 51 (02 febrero 2026).

Legales y Contractuales

- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-607, del 05 de enero 2026, se realizó la aprobación de las ordenes de giro del Plan de Inversión del Anticipo No. 51 a 62, incluidas en el presente periodo.
- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-631TEC, del 19 de enero 2026, solicitud ajuste balance presupuestal – mayores y menores cantidades de obra.

- Mediante el oficio No. MINCUL-4379-631TEC, del 19 de enero 2026, solicitud de remisión de soporte de los giros rendimientos de noviembre 2025.

Medidas Preventivas Exigidas por la Interventoría

Técnicas

- Se solicitó al Contratista de Obra, el cumplimiento de los compromisos acordados y las observaciones a los seguimientos de las Actividades de los Componentes Técnico, Ambiental, Social, SST, BIM y Calidad, como también las observaciones a los seguimientos al Presupuesto, Plan de Inversión de Anticipo y Programación de Obra, registrado en las actas No. MINCUL-4379-608TEC del Comité de Seguimiento No. 47 (05 enero 2026), No. MINCUL-4379-621TEC del Comité de Seguimiento No. 48 (13 enero 2026), No. MINCUL-4379-633TEC del Comité de Seguimiento No. 49 (19 enero 2026) y No. MINCUL-4379-646TEC del Comité de Seguimiento No. 50 (26 enero 2026).

4.8 Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).

Durante este periodo, se realizan las siguientes actividades en obra de acuerdo con los siguientes equipos de trabajo:

Contratista:

Se informan las actividades realizadas entre las Semanas No. 48 a 51 (06 de enero 2026 a 05 febrero 2026):

- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE PUNTO FIJO, cercano a Crujía Central, ejes W entre 3 - 4. Se realizó el retiro del piso en concreto existente y liberación de la estructura alterada, utilizada para la circulación vertical de obra.
- DEMOLICIÓN DE SECTORES DE PLACAS DE CONCRETO SOBRE EL NIVEL DE PISO DE ACABADO, en Patio Norte, ejes 4 - 5 entre S – V, para verificación de niveles de acabado.
- REPLANTEO Y EXCAVACIONES PARA TANQUE DE AGUA, en Zona Verde, costado nor-occidental, se excava para conformar el tanque de agua de almacenamiento de agua potable y RCI, agua recirculada y cuarto de bombas.
- CORTE, FIGURADO Y ARMADO DEL REFUERZO PARA LAS ESTRUCTURAS DE ENTREPISO EN CONCRETO, en Crujía Sur, ejes 1 - 2 entre J - L, para el reforzamiento de vigas y placas.
- FUNDIDA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO PARA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, en Crujía Norte, Hemiciclo Sur, ejes 2 - 3 entre U – W. Se realizó la fundición de vigas aéreas, según la apropiación del proyecto estructural.
- INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE SOPORTE PARA FUNDICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, en Crujía Sur, ejes 1 - 2 entre J - L, instalando cerchas y camillas, para la fundición de las vigas aéreas y placa de entrepiso en concreto.
- DESMONTE DE PLATAFORMA DE SOPORTE DE LA ESTRUCTURA DE CONCRETO FUNDIDA DE VIGAS AÉREAS, en Crujía Norte, Hemiciclo Norte, ejes V - W entre 4 – 5, realizado por el cumplimiento del tiempo de resistencia del concreto.
- DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONCRETO DE ENTREPISO, en Crujía Sur, ejes 1 - 2 entre I – L y Crujía Oriental, ejes 5 – 6 entre N – O, realizando el desmonte de placas y vigas maestras transversales existentes.

- EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN REDES DE DESAGUES, CAJAS DE INSPECCIÓN Y PASES, en Patio Sur, ejes 2 – 3. Se realizaron excavaciones para cajas de inspección, pasos de tubería y la conformación de la red de desagües, hacia el colector.
- LEVANTAMIENTO Y REGISTRO DE PISO EN PIEDRA EXISTENTE, PARA SU REINSTALACIÓN, en Zona Verde, costado occidental, para iniciar los trabajos de excavación del tanque de agua.
- INSTALACIÓN DE PAÑETE EN CEMENTO SOBRE SUPERFICIES DE PANTALLAS, en Crujía Central, ejes 3 - 4 entre S – T, realizado sobre las superficies de las pantallas fundidas en concreto, se coloca la protección en pañete en cemento y arena.
- AJUSTE Y REFORZAMIENTO DE SOBRECUBIERTA METÁLICA, en Crujía Central, ejes 3 entre S – T y Crujía Sur, ejes 2 entre I - L. Se replantea y ensamblan columnas metálicas, para instalar como reforzamiento de la sobrecubierta existente.
- PROTECCIÓN DE TALUDES EN EXCAVACIÓN DEL TANQUE DE AGUA, en Zona Verde, costado nor-occidental, realizando el humedecido de la arcilla para evitar fisuras del terreno e instalando el polietileno negro, para conservar la humedad natural del terreno.
- DEMOLICIÓN DE SECTORES DE PLACAS DE CONCRETO SOBRE EL NIVEL DE PISO DE ACABADO, en Patio Sur, vista sur-occidental, ejes 2 - 3 entre S - W, retirando alteraciones de estratos, para verificar los niveles de acabado.
- RELLENO EN RECEBO B-200 COMPACTADO Y CEMENTO SOBRE PISO DEL PATIO NORTE, Patio Norte, ejes 4 - 5 entre S – U, retirando el material de relleno, sobre piso en concreto existente alterado.
- INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN SOBRE LAS GRADAS DE ACCESO AL TORREÓN, costado sur-oriental, realizando la protección de las gradas originales de ingreso al inmueble, con relleno en arena y protección con camillas de madera.
- INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN SENDEROS PEATONALES Y ZONAS DE RIESGO, PROTECCIÓNES Y ASEO, en las Crujías, Torreón y Patios, realizado como seguimiento a la seguridad industrial en obra.
- RETIRO DE FORMALETA SOBRE LAS VIGAS Y PLACAS EN ALTURA, en Crujía Norte, Hemiciclo Sur, ejes U - W entre 2 – 3, una vez se cumpla el tiempo de resistencia del reforzamiento estructural.
- APUNTALAMIENTO DE ÁRBOLES CON MANILA Y TABLA ESTACADO, en Zona Verde, en el área de afectación cercana a la excavación del tanque de agua.
- SUMINISTRO DE MATERIALES, DEPOSITO A CIELO ABIERTO, RETIRO DE ESCOMBROS RCD Y ASEO DE BAÑOS PORTATILES, realizado sobre el Cerramiento del Polígono, costado occidental.
- REVISIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREAS EXTERIORES CERCANAS AL CERRAMIENTO DEL POLÍGONO, sobre las zonas duras y verdes colindantes al inmueble, por solicitud de la entidad.

- Implementación de los planes de SST, ambiental, gestión social, BIM y Recorrido de inspección arqueología.
- Se realizaron las Reunión presenciales de Comités de Seguimiento en la edificación y los recorridos de obra, para verificar el avance en obra.
- Remisión de entregables y soportes Acta de Cobro No. 2, a la Interventoría, para su revisión y aprobación.

Interventoría:

- Se realiza la supervisión administrativa para la consecución de trámite de aprobación de minuta de fiducia.
- Se realiza Supervisión de las actividades del componente 3, desmontes y demoliciones de obra

- Se realiza Supervisión de las actividades del componente 4, Excavaciones manuales de cimentación.
- Se realiza supervisión de las actividades del componente 5, cimentación y estructura.
- Se continua con la implementación de bitácora de obra con las actividades antes relacionadas.
- Se hace revisión a las cantidades de obra reportadas por las mayores cantidades de obra encontrada.
- Se realiza supervisión de actividades de obra en relación a instalación de redes de desagües y potable, fundición de reforzamiento estructural y demoliciones de entrepisos y pisos existentes en patios.
- Se realiza evaluación de cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Se realiza evaluación y seguimiento a los planes presentados.

4.9 Evaluación planes aprobados

En seguimiento al inicio de actividades contractuales en sitio, se llevó a cabo la aplicación de las listas de chequeo correspondientes al periodo comprendido entre el 06 de enero 2026 y el 05 de febrero 2026. Estas listas tienen como propósito verificar las condiciones iniciales de ejecución, el cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos, y la implementación de medidas básicas en materia de seguridad y calidad.

La Tabla 29 presenta la relación consolidada de los ítems evaluados en campo, discriminados por especialidad, junto con el estado de cumplimiento:

Tabla 29 – Evaluación implementación de planes de gestión

Descripción Plan	Cantidad obligaciones lista chequeo	Aplica		Cumple		% Cumplimiento
		SI	NO	SI	NO	
Plan ambiental	73	20	53	17		85% - en este periodo queda pendiente la entrega de los certificados RCD
Plan SST	17	14	3	6	6	43% - Queda pendiente los paz y salvos del personal que laboró hasta diciembre 2025
Plan social	1	1		1		100%
Plan Calidad	5	5		4		80% - Se cumple parcialmente en el levantamiento de las no conformidades técnica, queda pendiente la entrega de certificaciones de calidad de aceros y ensayos de laboratorio de concretos fundidos la última semana del periodo

4.10 Seguimiento tramites y gestiones

En este periodo, se detalla el estado de los trámites y gestiones requeridas para el desarrollo adecuado del proyecto, para tal fin en la

Tabla 30, se relacionan los trámites pendientes de ejecución.

Tabla 30- Seguimiento de trámites y gestiones parte 2.

Pre-construcción	**Estado ejecutado**		**Observaciones**
Actividad Contractual	**Fecha de Inicio entrega**	**Fecha final de entrega**	
7.2 Gestión Ambiental y Arqueología -			
7.2.1 Exploración de fuentes de materiales			Este requerimiento está en proceso durante el desarrollo de la obra
7.2.3 Exploración de zonas de préstamo y disposición de material sobrantes			Este requerimiento está en proceso durante el desarrollo de la obra
7.2.4 Plan de gestión ambienta - PIN	26/02/2025	26/05/2025	Cumplido en periodo anterior
7.2.5Permiso silvicultura	20/02/2025	31/05/2025	* En este periodo el Contratista de Obra realizo la solicitud de desistimiento del trámite de aprovechamiento forestal ante la SDA, realizando el seguimiento a dicha solicitud.
7.2.6 Registro y pago de la compensación de la valla informativa	19/02/2025	14/03/2025	Cumplido en periodo anterior
7.2.7 Implementación de manejo arqueológico	23/03/2025	6/05/2025	En el periodo analizado no se presentaron solicitudes o hallazgos arqueológicos.
7.3 Gestión SST			
7.3.1 Ocupación de espacio público			Según IDU no requiere permiso, solo informar los procedimientos para el desarrollo de las actividades a ejecutar, sobre la fachada carrera 10.

7.3.2 PMT			Cumplido y en desarrollo de seguimiento
7.3.3. Maquinaria, equipos y vehículos (MEV)			Cumplido para los vehículos que ingresan a obra

4.9 Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.



Ultimo modelo de avance de obra, presentado por el Contratista de Obra en la semana No. 51, en donde se evidencia el replanteo y armado del acero de refuerzo, la fundida de las estructuras de concreto, conformadas por pantallas, columnas, placas de contrapiso, vigas y placa de entrepiso, instalación de cajas y tubería hidrosanitaria.

Teniendo en cuenta el avance solicitado en el apéndice 4, en la siguiente tabla se discrimina el estado de entregables del componente BIM.

ENTREGABLE	ESTADO
Plan de ejecución BIM (BEP)	Cumple
Modelos e información apropiada fase de construcción	Cumple
Modelo de coordinación.	Cumple parcial

Modelos por disciplina.	Cumple
Modelo de estado inicial por disciplinas y subdisciplinas	Cumple
Matriz de entregables	Cumple
Modelo de planificación de obra	Cumple parcial
Listado maestro de documentos	Cumple
Control KPI	Cumple
Formato control de cambios	Cumple
Planimetrías y modelos de ejecución	Cumple
Plan maestro de entrega de información MIDP	Cumple parcial
Plan de entrega de información de tareas TIDP	Cumple parcial
Videos de recorrido interno y externo	Cumple
Mapas de procesos de flujos de trabajo e información	Cumple
Renders con materialidad	Cumple
Cuantificaciones	Cumple
Cortes de avance de obra 4D y 5D	Cumple
Informes quincenales	Cumple

Esta semana se realiza mesa de trabajo de revisión para todos los modelos implementados a la fecha, evidenciando que el constructor se encuentra al día en el porcentaje programado vs porcentaje ejecutado. Se presenta avance en los modelos estructural, arquitectónico, hidrosanitario y topografía, con un 19% programado Vs. 14% ejecutado.

P R O D U C T O S O B R A - A S B U I L D							
3D	SEGUIMIENTO ARQUITECTURA	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	30%	30%
3D	SEGUIMIENTO ESTRUCTURA	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	60%	60%
3D	SEGUIMIENTO HIDRAULICO	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	30%	30%
3D	SEGUIMIENTO SANITARIO	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	30%	30%
3D	SEGUIMIENTO HVAC	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO RED CONTRA INCENDIOS	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	10%	10%
3D	SEGUIMIENTO ELECTRICO	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO ILUMINACIÓN	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO VOZ Y DATOS	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO CONTROL ACCESO	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y CONTROL	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO SEGURIDAD HUMANA	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO ARQUEOLOGIA	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	40%	0%
3D	SEGUIMIENTO GASES MEDICINALES	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	0%	0%
3D	SEGUIMIENTO TOPOGRAFIA	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-15	80%	60%
3D	SEGUIMIENTO FEDERADO	MODELOS	Modelos por disciplinas As-build	Continua	BIM-NUMERAL-14	25%	0%
TOTALES EQUIVALE AL 50%						19%	14%

aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.

Durante el periodo del presente informe, se realiza bajo la implementación del registro de avance de obra, tomando la metodología TIMELAPSE. Estos archivos fotográficos se encuentran en la plataforma trimble connect y en este informe se relacionan algunas de las imágenes de actividades realizadas en el mes. (https://web.connect.trimble.com/projects/thNu-bIryns/data/folder/bW6foMBSar8).





Punto 9: Realizó fundición de placa y vigas de entrepiso y desmonte de plataforma con cerchas y camillas, primer piso, en Crujía Sur eje 1 – 2 entre I – L, vista sur-oriental.

Fotografía 1. ENERO 09/26; Fotografía 2. ENERO 15/26; Fotografía 3. ENERO 31/26.





Punto 10: Realizó demolición de placa y vigas de entrepiso, fuera de norma, para su restitución, en Crujía Sur eje 1 – 2 entre I – J, vista sur-oriental.
Fotografía 1. ENERO 08/26; Fotografía 2. ENERO 15/26; Fotografía 3. ENERO 31/26.





Punto 14: Se realiza la demolición de las placas y vigas del entrepiso, en Crujía Oriental eje 5 – 6 entre N – P. Fotografía 1. ENERO 09/26; Fotografía 2. ENERO 22/26; Fotografía 3. ENERO 31/26.



Punto 15: Perforaciones en entrepiso para paso de tubería de la bomba estacionaria, para fundición de estructuras de concreto en pantallas, primer piso, en Crujía Oriental eje 5 – 6 entre N – P, vista sur-oriental.

Fotografía 1. ENERO 09/26; Fotografía 2. ENERO 15/26; Fotografía 3. ENERO 31/26.

4.11 Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.

En el presente informe se desarrolla el avance correspondiente a este intervalo de tiempo y se detalla en la siguiente tabla las cantidades ejecutadas:

Este avance ha sido documentado mediante registros fotográficos, bitácoras de obra y actas de seguimiento, los cuales se encuentran disponibles para verificación por parte de la interventoría.

Tabla 31 Avance físico del proyecto.

Ver anexo 15. 04A_ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA.

4.12 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.

Durante el presente periodo se anexan los registros de certificaciones y los resultados de laboratorio correspondientes a los concretos. Para tal efecto, se adjunta el Informe de Calidad en el Anexo 13, en el cual se evidencia el cumplimiento de las condiciones normativas, así como la subsanación de las no conformidades identificadas.

Tabla 32 Trazabilidad de Concretos: Cuadro de muestras y resultados de concretos Interventoría

TRAZABILIDAD DE CONCRETOS — VERSION 00

CUADRO MUESTRAS Y RESULTADOS CONCRETO INTERVENTORIA

NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD DEL PROYECTO	LOCALIZACION DEL PROYECTO
CUNDIFARMA (SAN JUAN DE DIOS)	BOGOTA	SAN JUAN DE DIOS (LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO)
RESPONSABLE DE OBRA DEL PROYECTO	**ING. CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES**	**CARGO** RESIDENTE DE OBRA

Cod	Fecha					Cod Mezcla	Slum (pulg) de obra	Planta	Mixer	Ubicación	Zona	Res Nominal f'c	Res 7 días				80% f'c	Res 14 días				80% f'c	Res 28 días				f'c-35	f'c (Kg/cm2)
	Toma	Envió	7 Días	14 Días	28 Días								1	2	Prom	%		1	2	Prom	%		1	2	Prom	%		
1	12/09/2025	18/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	10/10/2025	3000	8"	CONCREMOVIL SUR	730	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	SUR	210	540		270	129	126	598,5		299	143	168	649		325	155	175	210
2	13/09/2025	18/09/2025	20/09/2025	27/09/2025	11/10/2025	3000	8"	CONCREMOVIL SUR	950	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	ESTE	210	349,1		175	83	126	389		195	93	168	437		219	104	175	210
3	19/09/2025	26/09/2025	26/09/2025	3/10/2025	17/10/2025	3000	8 1/2"	CONCREMOVIL SUR	214	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	ESTE	210	423,1		212	101	126	502		251	120	168	588		294	140	175	210
4	26/09/2025	3/10/2025	3/10/2025	10/10/2025	24/10/2025	3000	7"	CONCREMOVIL SUR	730	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	CENTRAL	210	468		234	111	126	632		316	150	168	666,4		333	159	175	210
5	3/10/2025	14/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	31/10/2025	3000	8"	CONCREMOVIL SUR	996	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	CENTRAL	210	279,5		140	67	126	376		188	89	168	453,7		237	108	175	210
6	10/10/2025	14/10/2025	17/10/2025	24/10/2025	7/11/2025	3000	8"	CONCREMOVIL SUR		PLACA DE CONTRAPISO CRUJIA SUR	SUR	210	300,4		150	72	126	416		200	99	168	492		231	110	175	210
7	16/10/2025		23/10/2025	30/10/2025	13/11/2025	3000	7"	CONCREMOVIL SUR	814	PLACA DE CONTRAPISO CRUJIA ESTE	CENTRAL	210	320		160	76	126	401		201	95	168	435		218	104	175	210
8	17/10/2025		24/10/2025	31/10/2025	14/11/2025	3000	5"	CONCREMOVIL SUR		PLACA DE CONTRAPISO CRUJIA CENTRAL	CENTRAL	210	328		164	78	126	359		100	85	168	471		230	112,14	175	210
9	31/10/2025	10/11/2025	7/11/2025	14/11/2025	28/11/2025	3000	55 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR	625	MUROS PANTALLAS CRUJIA SUR	SUR	210	497		249	118	126	529		264	126	168	595,9		298	141,88	175	210
10	7/11/2025	10/11/2025	14/11/2025	21/11/2025	5/12/2025	3000	60 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR	333	MUROS PANTALLAS CRUJIA ESTE	ESTE	210	435		218	104	126	540		270	129	168	594,7		292	139,21	175	210
11	13/11/2025	27/11/2025	20/11/2025	27/11/2025	11/12/2025	3000	62 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR		MUROS PANTALLAS CRUJIA SUR	SUR	210	492,2		246	117	126	462		231	110	168	553,2		277	131,71	175	210
12	21/11/2025	27/11/2025	28/11/2025	5/12/2025	19/12/2025	3000	EN OBRA	EN OBRA		PLACA CRUJIA CENTRAL	CENTRAL	210	329,7		165	79	126	357		179	85	168	484		232	110,48	175	210
13	27/11/2025	12/12/2025	4/12/2025	11/12/2025	25/12/2025	3000	62 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR		MUROS PANTALLAS CRUJIA SUR	SUR	210	546		273	130	126	546		273	130	168	623,3		312	148,4	175	210
14	5/12/2025	12/12/2025	12/12/2025	19/12/2025	2/01/2026	3000	62 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR	669	MUROS PANTALLAS CRUJIA CENTRAL	CENTRAL	210	494,8		247	118	126	495		248	118	168	640		320	152,38	175	210
15	19/12/2025	6/01/2026	26/12/2025	2/01/2026	16/01/2026	3000		CONCREMOVIL SUR		PLACA ENTREPISO CRUJIA SUR	SUR	210	439,2		220	105	126	439		220	105	168	519		260	123,57	175	210

Tabla 33 Trazabilidad de Concretos: Cuadro de muestras y resultados de concretos Contratista de Obra

TRAZABILIDAD DE CONCRETOS — VERSION 00

CUADRO MUESTRAS Y RESULTADOS CONCRETO CONTRATISTA

NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD DEL PROYECTO	LOCALIZACION DEL PROYECTO
CUNDIFARMA (SAN JUAN DE DIOS)	BOGOTA	SAN JUAN DE DIOS (LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO)
RESPONSABLE DE OBRA DEL PROYECTO	**ING. CESAR FABIAN CASTAÑEDA CACERES**	**CARGO** RESIDENTE DE OBRA

Cod	Fecha					Cod Mezcla	Slum (pulg) de obra	Planta	Mixer	Ubicación	Zona	Res Nominal f'c (Kg/cm2)	Res 7 días				60% f'c	Res 14 días				60% f'c	Res 28 días				f'c-35	f'c (Kg/cm2)
	Toma	Envió	7 Días	14 Días	28 Días								1	2	Prom	%		1	2	Prom	%		1	2	Prom	%		
1	12/09/2025	18/09/2025	19/09/2025	26/09/2025	10/10/2025	3000	8"	CONCREMOVIL SUR	730	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	SUR	210	245	249	246,5	117	126	442	448	445	212	168	594	600	597	284	175	210
2	13/09/2025	18/09/2025	20/09/2025	27/09/2025	11/10/2025	3000	8"	CONCREMOVIL SUR	950	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	ESTE	210	285	281	283	135	126	552		276	131	168	697	701	699	333	175	210
3	19/09/2025		26/09/2025	3/10/2025	17/10/2025	3000	8 1/2"	CONCREMOVIL SUR	214	ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	ESTE	210	434		217	103	126	525	525	525	250	168	592		296	141	175	210
4	26/09/2025		3/10/2025	10/10/2025	24/10/2025	3000	7"	CONCREMOVIL SUR		ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION	CENTRAL	210	499		249,5	119	126	701		351	167	168	782		381	181	175	210
5	3/10/2025		10/10/2025	17/10/2025	31/10/2025	3000	8"	CONCREMOVIL SUR		ZAPATAS, VIGAS DE CIMENTACION		210	298		149	71	126	341		171	81	168	433		216,5	103	175	210
6	10/10/2025		17/10/2025	24/10/2025	7/11/2025	3000	6"	CONCREMOVIL SUR		PLACA DE CONTRAPISO CRUJIA SUR		210	363		181,5	86	126	403		202	96	168	463		231,5	110	175	210
7	16/10/2025		23/10/2025	30/10/2025	13/11/2025	3000	7"	CONCREMOVIL SUR		PLACA DE CONTRAPISO CRUJIA ESTE		210	360		180	86	126	370		185	88	168	466		233	111	175	210
8	17/10/2025		24/10/2025	31/10/2025	14/11/2025			CONCREMOVIL SUR		PLACA DE CONTRAPISO CRUJIA CENTRAL		210	377		188,5	90	126	485		243	115	168	500		250	119	175	210
9	31/10/2025		7/11/2025	14/11/2025	28/11/2025	3000	55 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR	625	MUROS PANTALLAS CRUJIA SUR	SUR	210	363		181,5	86	126	521		260	124	168	529,2		264,6	126	175	210
10	7/11/2025		14/11/2025	21/11/2025	5/12/2025	3000	60 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR	333	MUROS PANTALLAS CRUJIA ESTE	ESTE	210	402		200,9	96	126	492		246	117	168	550,4		275,2	131	175	210
11	13/11/2025		20/11/2025	27/11/2025	11/12/2025	3001	62 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR		MUROS PANTALLAS CRUJIA SUR	SUR	210	349	316,35	332,6	158	126	471		235	112	168	509		254,5	121	175	210
12	21/11/2025		28/11/2025	5/12/2025	19/12/2025	3000	EN OBRA	EN OBRA		PLACA CRUJIA CENTRAL	CENTRAL	210	407		203,5	97	126	407		204	97	168	568		280	133	175	210
13	27/11/2025		4/12/2025	11/12/2025	25/12/2025	3000	62 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR		MUROS PANTALLAS CRUJIA SUR	SUR	210	400		200	95	126	474		237	113	168	637		318,5	152	175	210
14	5/12/2025		12/12/2025	19/12/2025	2/01/2026	3000	62 DIAMETRO	CONCREMOVIL SUR	669	MUROS PANTALLAS CRUJIA CENTRAL	CENTRAL	210	396		198	94	126	521		261	124	168	591		295,5	141	175	210

4.13 Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.

Durante el presente periodo se anexan los registros de certificaciones y los resultados de laboratorio correspondientes a los concretos. Para tal efecto, se adjunta el Informe de Calidad en el Anexo 13, en el cual se evidencia el cumplimiento de las condiciones normativas, así como la subsanación de las no conformidades identificadas,

4.14 Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.

Durante el presente periodo, se realiza seguimiento al Plan de Calidad presentado por el contratista, conforme a la matriz de evaluación definida para el seguimiento, la cual fue socializada en el periodo anterior.

De acuerdo con la metodología establecida para su verificación, se evidencia que la implementación del Plan de Calidad se encuentra en curso, aunque de manera parcial. En consecuencia, se requiere que el contratista realice los ajustes necesarios para asegurar su plena aplicación conforme al documento aprobado, especialmente en los procesos críticos de la fase constructiva.

Tabla 34 Control implementación plan de calidad

Ítem Evaluado	Descripción	Resultado	Observaciones
1. Aprobación formal del Plan de Calidad	Entregado y aprobado por la Interventoría	Cumple	
2. Aplicación de procedimientos específicos	Implementación en campo conforme a lo aprobado	Cumple	Presentó los procedimientos de control de material y concretos
3. Registros de control de calidad	Entrega oportuna y diligenciamiento conforme	Cumple parcialmente	En el proceso constructivo radican los certificados y ensayos del mes.
4. Manejo de no conformidades	Registro, análisis y cierre documentado	No Cumple	Se levantaron registros de no conformidades y en este periodo queda pendiente realizar registro de subsanación No. 7, 8 y 9.
5. Informes de seguimiento de calidad	Periodicidad y consistencia de la información reportada	Cumple Parcialmente	Queda pendiente la confirmación de matriz de periodicidad y consistencia para generar la evaluación
6. Trazabilidad y soporte documental	Documentación completa y verificable	Cumple parcialmente	Queda pendiente la entrega de documentación para ser completada y verificada.

De acuerdo con lo anterior, y con base en los resultados obtenidos en la matriz de evaluación, se reitera la necesidad de cumplir integralmente con los requerimientos establecidos para poder considerar aprobado este componente. No obstante, se continúa con el proceso de seguimiento permanente, y se han emitido recomendaciones específicas orientadas a fortalecer el cierre documental de algunas actividades y garantizar la trazabilidad completa de los procesos hasta la etapa de recibo final.

4.15 Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.

Tabla 35 - Gestiones adelantadas por el contratista y la interventoría.

ITEM	TIPO TRAMITE	ENTIDAD	RESPONSABLE DEL TRAMITE	OBSERVACIÓN / REQUERIMEINTO
1	Cambio constructor responsable	Curaduría	Constructor	Cumplido el 9 de mayo de 2025
2	Tramite Plan de manejo de tránsito PMT	Secretaria distrital de movilidad	Constructor	Cumplido en el mes de abril de 2025
3	Tramite autorización Plan de manejo arqueológico	ICANH	Constructor	Cumplido el 6 de mayo de 2026
4	Obtención PIN RCD	Secretaria distrital de medio ambiente (SDA)	Constructor	Cumplido el 23 de mayo de 2025
5	Obtención provisional eléctrica	ENEL	Constructor	Cumplido en agosto 2025
6	Obtención provisional hidrosanitaria	EAA	Constructor	Cumplido el 4 diciembre de 2025
7	Obtención permiso intervención espacio público	IDU	Constructor	De acuerdo con la consulta del constructor este permiso no se requiere para la ejecución de las actividades, solo informar los procedimientos para el desarrollo de los trabajos, sobre la fachada carrera 10.
8	Obtención acta de entrega predio	Fondo Financiero	Ministerio de las culturas	Cumplido en el periodo del informe mensual 5.
9	Obtención permiso silvicultura y poda	Secretaria distrital del medio ambiente (SDA)	Constructor	En este periodo el Contratista de Obra realizo la solicitud de desistimiento del trámite de aprovechamiento forestal ante la SDA, realizando el seguimiento a dicha solicitud.

4.16 Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.

En el periodo analizado se realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado, verificándose su implementación en su totalidad de acuerdo con la autorización expedida por la Secretaría de Movilidad. Asimismo, se encuentra el respectivo registro que evidencia la correcta aplicación del plan.

Seguimiento al estado de la señalización del PMT, instalado por la carrera 10:



A la fecha del presente informe no se ha generado ítem alguno no previsto, manteniéndose el balance contractual sin variaciones.
Por otra parte, durante el presente período continúa pendiente la respuesta a la solicitud de adición presentada por el contratista

Tabla 36 Avance ítems no previstos

	COD	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		Durante el presente período no se generaron solicitudes de ítems no previstos.				

4.18 Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

La etapa de ajustes y apropiación de diseños fue cerrada en el mes de septiembre; en consecuencia, en el presente período no se realiza seguimiento a dicha fase.

En relación con las condiciones de obra y los requerimientos de ajustes y/o modificaciones, se han presentado un (1) formato de control de cambio, relacionado al ajuste arquitectónico, en el cuarto de cilindros en gases medicinales, los cuales no generan modificaciones sustanciales en los diseños aprobados. Se anexa el link del formato de control de cambio.

https://web.connect.trimble.com/projects/thNu-bIryns/viewer/2D?id=h2HqdFM1YXA&version=NDiLgf7WK0M&type=revisions&etag=NDiLgf7WK0M

4.19 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

Durante el periodo del presente informe se presentó la relación de cantidades de obra, recibidas y aprobadas por la Interventoría, no generando ningún incumplimiento en los requisitos establecidos para su recibo y pago. En consecuencia, no se evidencia incidencia alguna en el valor actual del contrato por este concepto.

Así mismo, no se han requerido la formulación de acciones correctivas asociadas a este aspecto, ni se han recibido pronunciamientos específicos por parte del Contratista de obra, toda vez que las cantidades ejecutadas han sido objeto de revisión y validación conforme a los procedimientos contractuales aplicables.

4.20 Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.

Se continúa controlando el listado de las NO CONFORMIDADES, según los Criterios de Evaluación: Valoración del problema, Atraso en las actividades, Accidentes del personal, Incumplimiento contractual y Repetición de No Conformidad, para su liberación y cierre por parte del Contratista de Obra, entregando los documentos pertinentes, relacionadas así:

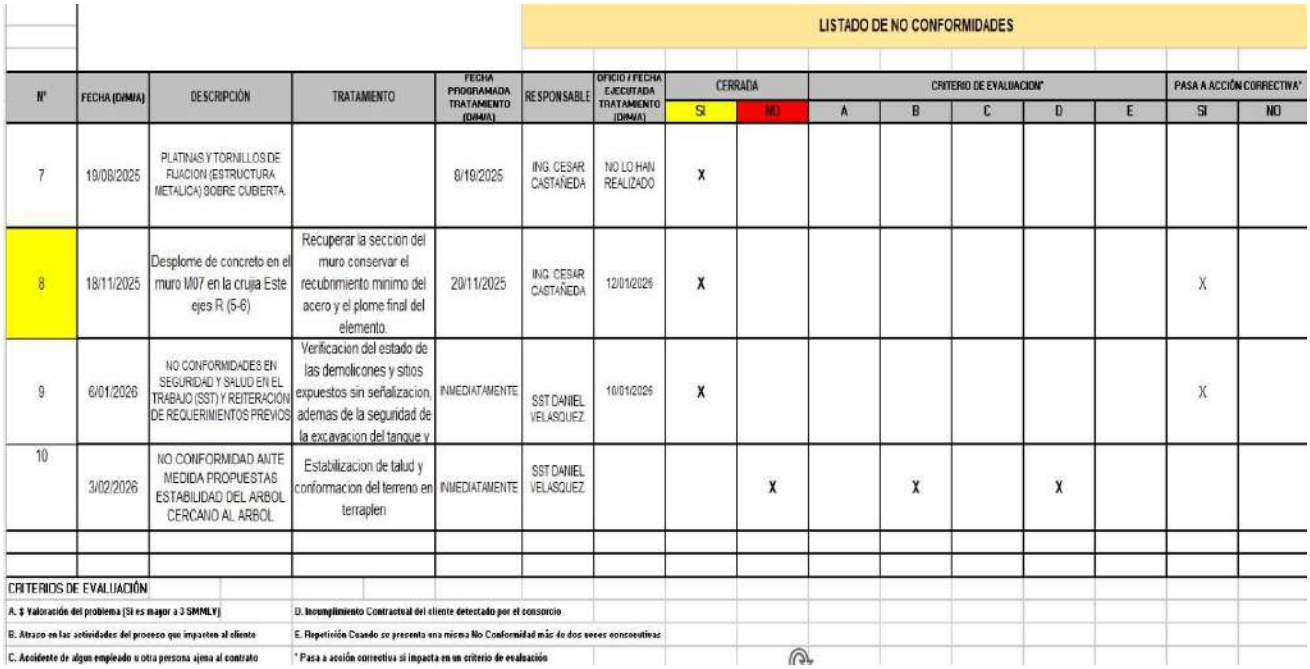
NO CONFORMIDADES CERRADAS:

- Instalación de montaje de torre grúa.
- Solicitud de entrega de certificado de andamios.
- Observaciones de ensayos de pruebas de soldadura a estructura.
- Solicita al contratista iniciar el armado de aceros de cimentación.
- Orden y aseo.
- TIDP y MIDP.
- Orden y aseo MINCUL-4379-387-TEC-SST.
- Orden y aseo MINCUL-4379-396-TEC-SST.

NO CONFORMIDADES ABIERTAS:

- No. 7 - Platinas y tornillos de fijación (estructura metálica) sobre cubierta, del 19 de agosto 2025.
- No. 8 - Desplome de concreto en el muro M07 en la crujía Oriental ejes R (5-6), del 18 de noviembre 2025.
- No. 9 - No conformidades en seguridad y salud en el trabajo (SST) y reiteración de requerimientos previos, del 07/01/2026.
- No. 10 – No conformidad frente a medidas propuestas estabilización de árbol cercano a tanque de agua, del 03 de febrero 2026.

Tabla 37 - Registro de No conformidades a la fecha no cerradas



LISTADO DE NO CONFORMIDADES

N°	FECHA (D/M/A)	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	FECHA PROGRAMADA TRATAMIENTO (D/M/A)	RESPONSABLE	OFICIO / FECHA EJECUTADA TRATAMIENTO (D/M/A)	CERRADA		CRITERIO DE EVALUACION*					PASA A ACCIÓN CORRECTIVA*	
							SI	NO	A	B	C	D	E	SI	NO
7	19/08/2025	PLATINAS Y TORNILLOS DE FIJACION (ESTRUCTURA METALICA) SOBRE CUBIERTA		8/19/2025	ING. CESAR CASTAÑEDA	NO LO HAN REALIZADO	X								
8	18/11/2025	Desplome de concreto en el muro M07 en la crujia Este ejes R (5-6)	Recuperar la seccion del muro conservar el recubrimiento minimo del acero y el plome final del elemento.	20/11/2025	ING. CESAR CASTAÑEDA	12/01/2026	X							X	
9	6/01/2026	NO CONFORMIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y REITERACIÓN DE REQUERIMIENTOS PREVIOS	Verificacion del estado de las demoliciones y sitios expuestos sin señalizacion, ademas de la seguridad de la excavacion del tanque y	INMEDIATAMENTE	SST DANIEL VELASQUEZ	10/01/2026	X							X	
10	3/02/2026	NO CONFORMIDAD ANTE MEDIDA PROPUESTAS ESTABILIDAD DEL ARBOL CERCANO AL ARBOL	Estabilizacion de talud y conformacion del terreno en terraplen	INMEDIATAMENTE	SST DANIEL VELASQUEZ			X		X		X			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. $ Valoración del problema (Si es mayor a 3 SMMLV)
B. Atraso en las actividades del proceso que impacten al cliente
C. Accidente de algun empleado u otra persona ajena al contrato
D. Incumplimiento Contractual del cliente detectado por el consorcio
E. Repetición Cuando se presenta una misma No Conformidad más de dos veces consecutivas
* Pasa a acción correctiva si impacta en un criterio de evaluación

4.21 Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.

Para el periodo de elaboración de este informe, en el **anexo 10** se encuentra copia de la bitácora de obra desde el 06 de enero 2026 al 05 de febrero 2026.

4.22 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.

Para el periodo cubierto por el presente informe, se anexan las actas correspondientes en el **Anexo 2 Actas de Comité de Seguimiento**. A continuación, se relaciona el listado de actas incluidas en dicho anexo:

Tabla 38 Relación actas comité seguimiento.

Acta	Fecha
Acta de Comité de Seguimiento No. 48	13 de enero 2026
Acta de Comité de Seguimiento No. 49	19 de enero 2026
Acta de Comité de Seguimiento No. 50	26 de enero 2026
Acta de Comité de Seguimiento No. 51	02 de febrero 2026

Adicional a lo anterior, indicamos que en el **anexo 3**, se presentan los siguientes informes semanales.

Tabla 39 Relación informes semanales.

Informes semanales	Periodo.
Informe Semanal No. 48	05 a 11 de enero 2026
Informe Semanal No. 49	12 a 18 de enero 2026
Informe Semanal No. 50	19 a 25 de enero 2026
Informe Semanal No. 51	26 de enero 2026 a 01 de febrero 2026

4.23 Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

Durante el presente período, el contratista radicó el oficio No. COB2025-584-2025 del 28 de enero de 2026, mediante el cual presenta la relación de redistribución de mayores y menores cantidades conforme a la ejecución de obra.

La revisión y eventual aprobación de dicha solicitud de validación serán reportadas en el próximo período.

Tabla 40 Cantidades ejecutas en obra.

			CONDICIONES CONTRACTUALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS AL CIERRE DE LA FASE 1	ALCANCE SEGÚN EL PRESUPUESTO OFICIAL INICIAL Y LAS CONDICIONES ACTUALIZADAS AL CIERRE DE LA FASE 1	MAYORES Y MENORES CANTIDADES EN OBRA No. 2	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA 2 MAYORES Y MENORES	
COD. BIM/PPTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CONTRACTUAL ALCANCE INICIAL - AJUSTE CANTIDADES ACTA 1	VALOR TOTAL CONTRACTUAL ALCANCE INICIAL_Ajuste cantidades +/-	Variación económica
-		PRE CONSTRUCCIÓN	$ 1.051.711.446,12	$ 494.163.836,43	$ 494.163.836,43	$ 0,00	$ 494.163.836,43	$ 0,00
COMPONENTE	1	PRECONSTRUCCIÓN - ESTUDIOS DE DETALLE	$ 1.051.711.446,12	$ 494.163.836,43	$ 494.163.836,43	$ 0,00	$ 494.163.836,43	$ 0,00
-	-	ZONA 1 (CRUJIA SUR PRIMER PISO)	$ 10.921.368.597,76	$ 3.984.755.308,84	$ 2.922.942.369,31	-$ 400.858.435,28	$ 2.727.419.815,40	$ 195.522.553,91
COMPONENTE	2	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 729.214.248,36	$ 220.891.211,58	$ 220.891.211,58	-$ 220.891.211,58	$ 220.935.047,45	-$ 43.835,87
		NP	$ 0,00	$ 15.895.990,00	$ 15.895.990,00	-$ 15.895.990,00	$ 15.895.990,00	$ 0,00
COMPONENTE	3	DESMONTES Y DEMOLICIONES	$ 659.116.621,40	$ 109.900.407,92	$ 109.900.407,92	$ 0,00	$ 112.078.977,13	-$ 2.178.569,21
		NP	$ 0,00	$ 3.940.202,70	$ 3.940.202,70	$ 0,00	$ 6.985.928,40	-$ 3.045.725,70
COMPONENTE	4	EXCAVACIONES Y LLENOS	$ 402.011.796,49	$ 112.598.180,20	$ 112.598.180,20	$ 0,00	$ 71.176.710,31	$ 41.421.469,89
		NP	$ 0,00	$ 17.991.439,20	$ 17.991.439,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.991.439,20
COMPONENTE	5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO	$ 2.266.061.036,14	$ 615.757.027,77	$ 615.757.027,77	$ 0,00	$ 542.822.171,21	$ 72.934.856,56
		NP	$ 0,00	$ 31.193.400,00	$ 31.193.400,00	$ 0,00	$ 15.719.298,00	$ 15.474.102,00
COMPONENTE	6	ESTRUCTURA METÁLICA	$ 174.788.284,00	$ 231.711.098,95	$ 115.526.819,76	$ 0,00	$ 33.711.221,57	$ 81.815.598,19
COMPONENTE	7	RESTAURACIÓN DE MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y MOLDURAS - MUROS (MAMPOSTERIA, LIVIANOS ZOCALOS Y MOLDURAS)	$ 197.982.267,21	$ 79.800.906,44	$ 79.800.906,44	$ 0,00	$ 79.800.906,44	$ 0,00
		NP	$ 0,00	$ 44.924.127,40	$ 44.924.127,40	$ 0,00	$ 44.924.127,40	$ 0,00
COMPONENTE	8	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS	$ 584.436.819,40	$ 116.230.359,55	$ 107.529.079,30	-$ 107.529.079,30	$ 107.529.079,30	$ 0,00
		NP	$ 0,00	$ 78.697.338,25	$ 69.996.058,00	-$ 69.996.058,00	$ 69.996.058,00	$ 0,00

COMPONENTE	9	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES	$ 707.160.637,00	$ 78.933.504,29	$ 72.438.144,40	-$ 72.438.144,40	$ 72.438.144,40	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.132.972,80	$ 16.132.972,80	-$ 16.132.972,80	$ 16.132.972,80	$ 0,00	
COMPONENTE	10	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO	$ 670.588.217,00	$ 62.067.287,93	$ 62.067.287,93	$ 0,00	$ 62.067.287,93	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 11.426.474,00	$ 11.426.474,00	$ 0,00	$ 11.426.474,00	$ 0,00	
COMPONENTE	11	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA	$ 572.509.669,76	$ 44.960.245,49	$ 44.960.245,49	$ 0,00	$ 44.960.245,49	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 9.147.207,88	$ 9.147.207,88	$ 0,00	$ 9.147.207,88	$ 0,00	
COMPONENTE	12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	$ 1.383.160.509,00	$ 600.985.077,52	$ 233.717.813,52	$ 0,00	$ 233.717.813,52	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 360.760.186,71	$ 29.166.786,71	$ 0,00	$ 29.166.786,71	$ 0,00	
COMPONENTE	13	INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	$ 358.335.247,00	$ 144.882.626,00	$ 24.690.663,00	$ 0,00	$ 24.690.663,00	$ 0,00	
COMPONENTE	14	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 151.463.870,00	$ 32.472.178,09	$ 32.472.178,09	$ 0,00	$ 31.463.989,54	$ 1.008.188,55	
		NP	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	
COMPONENTE	15	APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS, CUARTO DE BOMBAS, RED CONTRAINCENDIO Y DE GAS	$ 186.151.489,00	$ 52.238.329,20	$ 47.178.788,20	$ 0,00	$ 47.178.788,20	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 667.360,00	$ 667.360,00	$ 0,00	$ 667.360,00	$ 0,00	
COMPONENTE	16	EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS	$ 356.444.571,00	$ 258.376.609,00	$ 216.677.419,00	$ 0,00	$ 216.677.419,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 255.645.704,00	$ 215.652.634,00	$ 0,00	$ 215.652.634,00	$ 0,00	
COMPONENTE	17	ELECTROMECÁNICA	$ 274.510.350,00	$ 93.900.751,44	$ 31.962.400,44	$ 0,00	$ 31.962.400,44	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.190.790,00	$ 362.270,00	$ 0,00	$ 362.270,00	$ 0,00	
COMPONENTE	18	RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO	$ 200.757.336,00	$ 56.743.247,37	$ 12.093.585,37	$ 0,00	$ 12.093.585,37	$ 0,00	
COMPONENTE	19	EQUIPOS ESPECIALES	$ 300.747.366,00	$ 339.199.922,00	$ 231.803.102,00	$ 0,00	$ 231.803.102,00	$ 0,00	
COMPONENTE	20	OBRAS REDES ESPECIALES (RED DE GASES MEDICINALES) E ITEMS DE OBRA RESULTANTES DE LOS AJUSTES DERIVADOS DEL PMA	$ 714.842.625,00	$ 277.966.150,32	$ 95.736.921,12	$ 0,00	$ 95.736.921,12	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 277.966.150,32	$ 95.736.921,12	$ 0,00	$ 95.736.921,12	$ 0,00	
COMPONENTE	21	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO	$ 0,00	$ 402.477.495,53	$ 402.477.495,53	$ 0,00	$ 402.420.222,73	$ 57.272,80	
		NP	$ 62.171.276,00	$ 3.016.260.395,20	$ 2.550.505.080,72	$ 0,00	$ 2.373.017.692,42	$ 177.487.388,29	
COMPONENTE	22	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS	$ 0,00	$ 21.619.582,25	$ 21.619.582,25	$ 0,00	$ 21.112.009,25	$ 507.573,00	
COMPONENTE	23	CERTIFICACIONES	$ 31.085.638,00	$ 31.043.110,00	$ 31.043.110,00	$ 0,00	$ 31.043.110,00	$ 0,00	
-	-	ZONA 2 (CRUJIA NORTE PRIMER PISO)	$ 0,00	$ 2.748.672.725,27	$ 2.282.917.410,79	$ 0,00	$ 2.114.160.647,27	$ 168.756.763,51	
COMPONENTE	24	DESMONTES Y DEMOLICIONES	$ 0,00	$ 109.812.846,43	$ 109.812.846,43	$ 0,00	$ 98.854.390,45	$ 10.958.455,98	
		NP	$ 0,00	$ 3.906.959,00	$ 3.906.959,00	$ 0,00	$ 7.207.209,00	-$ 3.300.250,00	
COMPONENTE	25	EXCAVACIONES Y LLENOS	$ 0,00	$ 112.561.881,00	$ 112.561.881,00	$ 0,00	$ 72.296.477,55	$ 40.265.403,45	
			$ 0,00	$ 17.955.140,00	$ 17.955.140,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.955.140,00	
COMPONENTE	26	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO	$ 0,00	$ 611.972.934,18	$ 611.972.934,18	$ 0,00	$ 557.523.981,78	$ 54.448.952,40	
		NP	$ 0,00	$ 31.193.400,00	$ 31.193.400,00	$ 0,00	$ 17.155.488,00	$ 14.037.912,00	

COMPONENTE	27	ESTRUCTURA METÁLICA	$ 0,00	$ 231.719.200,00	$ 115.534.760,00	$ 0,00	$ 56.819.259,09	$ 58.715.500,91	
COMPONENTE	28	RESTAURACIÓN DE MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y MOLDURAS - MUROS (MAMPOSTERIA, LIVIANOS ZOCALOS Y MOLDURAS)	$ 0,00	$ 79.769.609,60	$ 79.769.609,60	$ 0,00	$ 79.769.609,60	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 44.904.633,60	$ 44.904.633,60	$ 0,00	$ 44.904.633,60	$ 0,00	
COMPONENTE	29	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS	$ 0,00	$ 117.467.815,29	$ 108.688.742,79	$ 0,00	$ 108.688.742,79	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 78.752.759,90	$ 69.973.687,40	$ 0,00	$ 69.973.687,40	$ 0,00	
COMPONENTE	30	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES	$ 0,00	$ 79.000.366,52	$ 72.520.452,54	$ 0,00	$ 72.520.452,54	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.130.772,40	$ 16.130.772,40	$ 0,00	$ 16.130.772,40	$ 0,00	
COMPONENTE	31	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 62.050.901,78	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 11.416.466,40	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 0,00	
COMPONENTE	32	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 44.928.626,25	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 9.134.450,10	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 0,00	
COMPONENTE	33	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 84.415.907,76	$ 84.415.907,76	$ 0,00	$ 84.415.907,76	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 20.564.772,80	$ 20.564.772,80	$ 0,00	$ 20.564.772,80	$ 0,00	
COMPONENTE	34	INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	$ 0,00	$ 111.948.464,00	$ 19.107.577,00	$ 0,00	$ 19.107.577,00	$ 0,00	
COMPONENTE	35	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 0,00	$ 27.893.356,80	$ 27.893.356,80	$ 0,00	$ 23.970.800,63	$ 3.922.556,17	
		NP	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	
COMPONENTE	36	APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS, CUARTO DE BOMBAS, RED CONTRAINCENDIO Y DE GAS	$ 0,00	$ 76.476.623,25	$ 71.417.082,25	$ 0,00	$ 71.417.082,25	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 33.669.752,80	$ 33.669.752,80	$ 0,00	$ 33.669.752,80	$ 0,00	
COMPONENTE	37	EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS	$ 0,00	$ 46.470.158,60	$ 44.764.038,60	$ 0,00	$ 44.764.038,60	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 25.319.182,60	$ 23.613.062,60	$ 0,00	$ 23.613.062,60	$ 0,00	
COMPONENTE	38	ELECTROMECÁNICA	$ 0,00	$ 158.412.796,00	$ 33.284.825,00	$ 0,00	$ 33.284.825,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 108.601.070,00	$ 418.690,00	$ 0,00	$ 418.690,00	$ 0,00	
COMPONENTE	39	RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO	$ 0,00	$ 59.044.274,00	$ 11.697.957,00	$ 0,00	$ 11.697.957,00	$ 0,00	
COMPONENTE	40	EQUIPOS ESPECIALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	41	OBRAS REDES ESPECIALES (RED DE GASES MEDICINALES) E ITEMS DE OBRA RESULTANTES DE LOS AJUSTES DERIVADOS DEL PMA	$ 0,00	$ 62.231.052,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 33.889.602,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	42	IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM	$ 0,00	$ 599.391.929,56	$ 599.391.929,56	$ 0,00	$ 599.391.929,56	$ 0,00	
COMPONENTE	43	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO	$ 0,00	$ 49.783.280,00	$ 49.783.280,00	$ 0,00	$ 49.844.958,40	-$ 61.678,40	
		NP	$ 4.475.612,00	$ 49.783.280,00	$ 49.783.280,00	$ 0,00	$ 49.844.958,40	-$ 61.678,40	

COMPONENTE	44	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS	$ 0,00	$ 21.619.582,25	$ 21.619.582,25	$ 0,00	$ 21.112.009,25	$ 507.573,00	
COMPONENTE	45	CERTIFICACIONES	$ 0,00	$ 1.701.120,00	$ 1.701.120,00	$ 0,00	$ 1.701.120,00	$ 0,00	
-	-	ZONA 3 (CRUJIA CENTRAL PRIMER PISO, TANQUES Y ZONAS EXTERIORES)	$ 306.825.432,21	$ 2.017.495.932,66	$ 1.778.858.640,73	$ 984.007.833,08	$ 1.883.017.553,93	-$ 104.158.913,20	
COMPONENTE	46	DESMONTES Y DEMOLICIONES	$ 0,00	$ 109.213.012,67	$ 109.213.012,67	$ 0,00	$ 69.501.476,93	$ 39.711.535,74	
		NP	$ 0,00	$ 3.906.850,90	$ 3.906.850,90	$ 0,00	$ 3.873.336,20	$ 33.514,70	
COMPONENTE	47	EXCAVACIONES Y LLENOS	$ 0,00	$ 133.103.165,36	$ 133.103.165,36	$ 257.183.716,00	$ 257.183.717,42	-$ 124.080.552,06	
		NP	$ 0,00	$ 38.371.380,00	$ 38.371.380,00	$ 79.983.849,00	$ 79.983.849,00	-$ 41.612.469,00	
COMPONENTE	48	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO	$ 0,00	$ 771.104.208,27	$ 771.104.208,27	$ 794.333.526,00	$ 794.333.526,66	-$ 23.229.318,39	
		NP	$ 0,00	$ 31.193.400,00	$ 31.193.400,00	$ 17.841.586,00	$ 17.841.586,00	$ 13.351.814,00	
COMPONENTE	49	RESTAURACIÓN DE MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y MOLDURAS - MUROS (MAMPOSTERIA, LIVIANOS ZOCALOS Y MOLDURAS)	$ 106.469.742,21	$ 102.953.057,64	$ 102.953.057,64	$ 0,00	$ 102.953.057,64	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 44.785.353,60	$ 44.785.353,60	$ 0,00	$ 44.785.353,60	$ 0,00	
COMPONENTE	50	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS	$ 0,00	$ 117.817.530,74	$ 109.038.458,24	$ 0,00	$ 109.038.458,24	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 78.752.759,90	$ 69.973.687,40	$ 0,00	$ 69.973.687,40	$ 0,00	
COMPONENTE	51	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES	$ 0,00	$ 79.000.008,52	$ 72.520.094,54	$ 0,00	$ 72.520.094,54	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 16.130.414,40	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 0,00	
COMPONENTE	52	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 62.050.901,78	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 11.416.466,40	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 0,00	
COMPONENTE	53	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 44.928.626,25	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 9.134.450,10	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 0,00	
COMPONENTE	54	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 110.084.811,76	$ 110.084.811,76	$ 0,00	$ 110.084.811,76	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 21.945.752,80	$ 21.945.752,80	$ 0,00	$ 21.945.752,80	$ 0,00	
COMPONENTE	55	INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	$ 0,00	$ 42.254.645,00	$ 20.694.073,00	-$ 20.694.073,00	$ 20.694.073,00	$ 0,00	
COMPONENTE	56	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 0,00	$ 23.856.447,80	$ 23.856.447,80	$ 0,00	$ 20.567.745,24	$ 3.288.702,56	
		NP	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	
COMPONENTE	57	APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS, CUARTO DE BOMBAS, RED CONTRAINCENDIO Y DE GAS	$ 0,00	$ 48.928.714,00	$ 47.425.673,00	$ 0,00	$ 47.425.673,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 15.537.870,00	$ 15.537.870,00	$ 0,00	$ 15.537.870,00	$ 0,00	
COMPONENTE	58	EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS	$ 0,00	$ 24.361.890,00	$ 20.185.294,00	-$ 20.185.294,00	$ 20.185.294,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 15.274.730,00	$ 13.568.610,00	-$ 13.568.610,00	$ 13.568.610,00	$ 0,00	
COMPONENTE	59	ELECTROMECÁNICA	$ 0,00	$ 145.268.631,92	$ 26.630.041,92	-$ 26.630.041,92	$ 26.630.041,92	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 94.540.310,00	$ 418.690,00	-$ 418.690,00	$ 418.690,00	$ 0,00	
COMPONENTE	60	RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO	$ 0,00	$ 57.270.413,00	$ 11.697.957,00	$ 0,00	$ 11.697.957,00	$ 0,00	

COMPONENTE	61	EQUIPOS ESPECIALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	62	OBRAS EXTERIORES PERIMETRALES	$ 200.155.935,00	$ 15.817.148,70	$ 15.817.148,70	$ 0,00	$ 15.817.148,70	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 15.817.148,70	$ 15.817.148,70	$ 0,00	$ 15.817.148,70	$ 0,00	
COMPONENTE	63	OBRAS REDES ESPECIALES (RED DE GASES MEDICINALES) E ITEMS DE OBRA RESULTANTES DE LOS AJUSTES DERIVADOS DEL PMA	$ 0,00	$ 31.927.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 31.927.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	64	IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	65	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO	$ 0,00	$ 27.755.280,00	$ 27.755.280,00	$ 0,00	$ 28.112.133,60	-$ 356.853,60	
		NP	$ 0,00	$ 27.755.280,00	$ 27.755.280,00	$ 0,00	$ 28.112.133,60	-$ 356.853,60	
COMPONENTE	66	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS	$ 199.755,00	$ 69.800.389,25	$ 69.800.389,25	$ 0,00	$ 69.292.816,25	$ 507.573,00	
-	-	ZONA 4 (HEMICICLOS, PATIOS Y TORREON EN PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO)	$ 195.511.140,16	$ 2.007.722.098,67	$ 1.805.966.936,99	$ 817.609.929,00	$ 1.647.236.250,23	$ 158.730.686,76	
COMPONENTE	67	DESMONTES Y DEMOLICIONES	$ 0,00	$ 174.259.348,00	$ 174.259.348,00	$ 0,00	$ 94.984.869,80	$ 79.274.478,20	
		NP	$ 0,00	$ 5.213.792,50	$ 5.213.792,50	$ 0,00	$ 2.595.189,80	$ 2.618.602,70	
COMPONENTE	68	EXCAVACIONES Y LLENOS	$ 0,00	$ 112.942.102,83	$ 112.942.102,83	$ 114.942.906,00	$ 114.942.904,80	-$ 2.000.801,97	
		NP	$ 0,00	$ 17.955.140,00	$ 17.955.140,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.955.140,00	
COMPONENTE	69	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO	$ 0,00	$ 676.660.458,16	$ 676.660.458,16	$ 702.667.023,00	$ 702.667.023,12	-$ 26.006.564,96	
		NP	$ 0,00	$ 31.193.400,00	$ 31.193.400,00	$ 45.120.768,00	$ 45.120.768,00	-$ 13.927.368,00	
COMPONENTE	70	ESTRUCTURA METÁLICA	$ 0,00	$ 231.736.524,80	$ 115.539.632,60	$ 0,00	$ 41.428.907,06	$ 74.110.725,54	
COMPONENTE	71	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA, CUBIERTA NUEVA Y ESTRUCTURA EN MADERA	$ 195.511.140,16	$ 117.217.796,23	$ 117.217.796,23	$ 0,00	$ 117.217.796,23	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 53.151.646,50	$ 53.151.646,50	$ 0,00	$ 53.151.646,50	$ 0,00	
COMPONENTE	72	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS	$ 0,00	$ 116.182.565,09	$ 107.403.492,59	$ 0,00	$ 107.403.492,59	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 70.489.699,90	$ 61.710.627,40	$ 0,00	$ 61.710.627,40	$ 0,00	
COMPONENTE	73	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES	$ 0,00	$ 79.000.133,47	$ 72.520.219,49	$ 0,00	$ 72.520.219,49	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 16.130.414,40	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 0,00	
COMPONENTE	74	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 62.050.901,78	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 11.416.466,40	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 0,00	
COMPONENTE	75	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 44.928.626,25	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 9.134.450,10	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 0,00	
COMPONENTE	76	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 86.512.946,76	$ 86.512.946,76	$ 0,00	$ 86.512.946,76	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 23.237.282,80	$ 23.237.282,80	$ 0,00	$ 23.237.282,80	$ 0,00	
COMPONENTE	77	INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	$ 0,00	$ 41.970.201,00	$ 19.107.577,00	$ 0,00	$ 19.107.577,00	$ 0,00	
COMPONENTE	78	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 0,00	$ 23.944.060,80	$ 23.944.060,80	$ 0,00	$ 23.359.756,27	$ 584.304,53	

		NP	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	
COMPONENTE	79	EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS	$ 0,00	$ 12.449.533,00	$ 10.743.413,00	$ 0,00	$ 10.743.413,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 11.945.630,00	$ 10.239.510,00	$ 0,00	$ 10.239.510,00	$ 0,00	
COMPONENTE	80	RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO	$ 0,00	$ 57.428.496,00	$ 11.697.957,00	$ 0,00	$ 11.697.957,00	$ 0,00	
COMPONENTE	81	EQUIPOS ESPECIALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	82	IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	83	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO	$ 0,00	$ 170.438.404,50	$ 170.438.404,50	$ 0,00	$ 137.669.859,08	$ 32.768.545,42	
		NP	$ 0,00	$ 51.536.708,80	$ 51.536.708,80	$ 0,00	$ 52.109.436,80	-$ 572.728,00	
-		ZONA 5 (CRUJIA SUR SEGUNDO PISO)	$ 0,00	$ 1.267.908.588,10	$ 1.123.173.212,04	$ 162.372.373,00	$ 1.317.011.065,67	-$ 193.837.853,63	
COMPONENTE	84	DESMONTES Y DEMOLICIONES	$ 0,00	$ 113.319.745,80	$ 113.319.745,80	$ 162.372.373,00	$ 162.372.371,40	-$ 49.052.625,60	
		NP	$ 0,00	$ 3.334.950,90	$ 3.334.950,90	$ 2.525.270,00	$ 2.525.269,30	$ 809.681,60	
COMPONENTE	85	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO	$ 0,00	$ 306.055.348,34	$ 306.055.348,34	$ 0,00	$ 423.208.130,15	-$ 117.152.781,81	
		NP	$ 0,00	$ 31.193.400,00	$ 31.193.400,00	$ 0,00	$ 31.193.400,00	$ 0,00	
COMPONENTE	86	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA, CUBIERTA NUEVA Y ESTRUCTURA EN MADERA	$ 0,00	$ 116.961.059,72	$ 116.961.059,72	$ 0,00	$ 116.961.059,72	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 52.872.580,00	$ 52.872.580,00	$ 0,00	$ 52.872.580,00	$ 0,00	
COMPONENTE	87	RESTAURACIÓN DE MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y MOLDURAS - MUROS (MAMPOSTERIA, LIVIANOS ZOCALOS Y MOLDURAS)	$ 0,00	$ 102.949.229,75	$ 102.949.229,75	$ 0,00	$ 102.949.229,75	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 44.785.353,00	$ 44.785.353,00	$ 0,00	$ 44.785.353,00	$ 0,00	
COMPONENTE	88	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS	$ 0,00	$ 92.860.135,89	$ 84.081.063,39	$ 0,00	$ 84.081.063,39	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 46.971.759,90	$ 38.192.687,40	$ 0,00	$ 38.192.687,40	$ 0,00	
COMPONENTE	89	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES	$ 0,00	$ 79.000.008,52	$ 72.520.094,54	$ 0,00	$ 72.520.094,54	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 16.130.414,40	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 0,00	
COMPONENTE	90	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 62.050.901,78	$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 11.416.466,40	$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 0,00	
COMPONENTE	91	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 44.928.626,25	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 9.134.450,10	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 0,00	
COMPONENTE	92	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 86.095.178,76	$ 86.095.178,76	$ 0,00	$ 86.095.178,76	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 23.049.602,80	$ 23.049.602,80	$ 0,00	$ 23.049.602,80	$ 0,00	
COMPONENTE	93	INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	$ 0,00	$ 42.897.794,00	$ 19.107.577,00	$ 0,00	$ 19.107.577,00	$ 0,00	
COMPONENTE	94	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 0,00	$ 17.231.244,95	$ 17.231.244,95	$ 0,00	$ 19.957.911,75	-$ 2.726.666,80	
		NP	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	

COMPONENTE	95	APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS, CUARTO DE BOMBAS, RED CONTRAINCENDIO Y DE GAS	$ 0,00		$ 26.041.843,77		$ 24.780.368,77		$ 0,00	$ 24.780.368,77	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 309.200,00		$ 309.200,00		$ 0,00	$ 309.200,00	$ 0,00
COMPONENTE	96	EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS	$ 0,00		$ 9.625.070,80		$ 7.918.950,80		$ 0,00	$ 7.918.950,80	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 9.121.167,80		$ 7.415.047,80		$ 0,00	$ 7.415.047,80	$ 0,00
COMPONENTE	97	ELECTROMECÁNICA	$ 0,00		$ 70.592.156,80		$ 21.752.709,80		$ 0,00	$ 21.752.709,80	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 25.750.460,00		$ 418.690,00		$ 0,00	$ 418.690,00	$ 0,00
COMPONENTE	98	RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO	$ 0,00		$ 48.771.078,00		$ 11.697.957,00		$ 0,00	$ 11.697.957,00	$ 0,00
COMPONENTE	99	EQUIPOS ESPECIALES	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
COMPONENTE	100	OBRAS REDES ESPECIALES (RED DE GASES MEDICINALES) E ITEMS DE OBRA RESULTANTES DE LOS AJUSTES DERIVADOS DEL PMA	$ 0,00		$ 16.806.009,58		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 16.806.009,58		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
COMPONENTE	101	IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
COMPONENTE	102	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO	$ 0,00		$ 10.103.573,14		$ 10.103.573,14		$ 0,00	$ 43.444.846,56	-$ 33.341.273,42
		NP	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
COMPONENTE	103	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS	$ 0,00		$ 21.619.582,25		$ 21.619.582,25		$ 0,00	$ 13.184.088,25	$ 8.435.494,00
		ZONA 6 (CRUJIA NORTE SEGUNDO PISO)	$ 43.146.975,69		$ 1.117.345.748,53		$ 1.050.956.856,05		$ 167.497.681,00	$ 1.184.465.034,08	-$ 133.508.178,03
COMPONENTE	104	DESMONTES Y DEMOLICIONES	$ 0,00		$ 113.138.773,40		$ 113.138.773,40		$ 167.497.681,00	$ 167.497.680,79	-$ 54.358.907,39
		NP	$ 0,00		$ 34.539.480,90		$ 34.539.480,90		$ 3.016.109,00	$ 49.235.653,40	-$ 14.696.172,50
COMPONENTE	105	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO	$ 0,00		$ 306.055.348,34		$ 306.055.348,34		$ 0,00	$ 383.239.035,10	-$ 77.183.686,76
		NP	$ 0,00		$ 31.193.400,00		$ 31.193.400,00		$ 0,00	$ 46.219.544,00	-$ 15.026.144,00
COMPONENTE	106	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA, CUBIERTA NUEVA Y ESTRUCTURA EN MADERA	$ 0,00		$ 116.961.059,72		$ 116.961.059,72		$ 0,00	$ 116.961.059,72	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 52.872.580,00		$ 52.872.580,00		$ 0,00	$ 52.872.580,00	$ 0,00
COMPONENTE	107	RESTAURACIÓN DE MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y MOLDURAS - MUROS (MAMPOSTERIA, LIVIANOS ZOCALOS Y MOLDURAS)	$ 37.753.575,71		$ 60.461.455,12		$ 60.461.455,12		$ 0,00	$ 60.461.455,12	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 44.785.353,60		$ 44.785.353,60		$ 0,00	$ 44.785.353,60	$ 0,00
COMPONENTE	108	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS	$ 0,00		$ 91.902.227,09		$ 83.123.154,59		$ 0,00	$ 83.123.154,59	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 46.971.759,90		$ 38.192.687,40		$ 0,00	$ 38.192.687,40	$ 0,00
COMPONENTE	109	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES	$ 0,00		$ 79.000.008,52		$ 72.520.094,54		$ 0,00	$ 72.520.094,54	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 16.130.414,40		$ 16.130.414,40		$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 0,00
COMPONENTE	110	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO	$ 0,00		$ 62.050.901,78		$ 62.050.901,78		$ 0,00	$ 62.050.901,78	$ 0,00
		NP	$ 0,00		$ 11.416.466,40		$ 11.416.466,40		$ 0,00	$ 11.416.466,40	$ 0,00

COMPONENTE	111	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 44.928.626,25	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 9.134.450,10	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 0,00	
COMPONENTE	112	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 80.617.749,76	$ 80.617.749,76	$ 0,00	$ 80.617.749,76	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.772.522,80	$ 16.772.522,80	$ 0,00	$ 16.772.522,80	$ 0,00	
COMPONENTE	113	INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	$ 0,00	$ 38.731.999,00	$ 20.657.718,00	$ 0,00	$ 20.657.718,00	$ 0,00	
COMPONENTE	114	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 0,00	$ 16.716.323,47	$ 16.716.323,47	$ 0,00	$ 19.189.480,35	-$ 2.473.156,88	
		NP	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	$ 1.525.050,00	$ 0,00	
COMPONENTE	115	APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS, CUARTO DE BOMBAS, RED CONTRAINCENDIO Y DE GAS	$ 0,00	$ 11.533.273,04	$ 11.238.062,04	$ 0,00	$ 11.238.062,04	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 154.600,00	$ 154.600,00	$ 0,00	$ 154.600,00	$ 0,00	
COMPONENTE	116	EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS	$ 0,00	$ 5.872.927,30	$ 4.849.255,30	$ 0,00	$ 4.849.255,30	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 5.667.970,30	$ 4.644.298,30	$ 0,00	$ 4.644.298,30	$ 0,00	
COMPONENTE	117	ELECTROMECÁNICA	$ 0,00	$ 25.645.682,00	$ 19.751.527,00	$ 0,00	$ 19.751.527,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 3.181.510,00	$ 418.690,00	$ 0,00	$ 418.690,00	$ 0,00	
COMPONENTE	118	RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO	$ 0,00	$ 36.927.294,49	$ 11.084.707,49	$ 0,00	$ 11.084.707,49	$ 0,00	
COMPONENTE	119	RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	$ 5.393.399,98	$ 5.182.517,00	$ 5.182.517,00	$ 0,00	$ 5.182.517,00	$ 0,00	
COMPONENTE	120	EQUIPOS ESPECIALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	121	OBRAS REDES ESPECIALES (RED DE GASES MEDICINALES) E ITEMS DE OBRA RESULTANTES DE LOS AJUSTES DERIVADOS DEL PMA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	122	IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	123	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	124	RESTAURACIÓN FACHADAS EXTERNAS	$ 0,00	$ 21.619.582,25	$ 21.619.582,25	$ 0,00	$ 21.112.009,25	$ 507.573,00	
		ZONA 7 (CRUJIA CENTRAL SEGUNDO PISO)	$ 0,00	$ 1.114.422.218,64	$ 1.059.584.329,60	$ 0,00	$ 1.151.089.389,37	-$ 91.505.059,77	
COMPONENTE	125	DESMONTES Y DEMOLICIONES	$ 0,00	$ 119.760.168,73	$ 119.760.168,73	$ 0,00	$ 154.238.022,16	-$ 34.477.853,43	
		NP	$ 0,00	$ 4.439.320,40	$ 4.439.320,40	$ 0,00	$ 1.885.115,60	$ 2.554.204,80	
COMPONENTE	126	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO	$ 0,00	$ 329.836.304,99	$ 329.836.304,99	$ 0,00	$ 383.236.151,07	-$ 53.399.846,08	
		NP	$ 0,00	$ 30.840.600,00	$ 30.840.600,00	$ 0,00	$ 33.192.502,00	-$ 2.351.902,00	
COMPONENTE	127	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA, CUBIERTA NUEVA Y ESTRUCTURA EN MADERA	$ 0,00	$ 140.420.428,96	$ 140.420.428,96	$ 0,00	$ 140.420.428,96	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 75.970.042,40	$ 75.970.042,40	$ 0,00	$ 75.970.042,40	$ 0,00	
COMPONENTE	128	RESTAURACIÓN DE MAMPOSTERÍA, FACHADAS Y MOLDURAS - MUROS (MAMPOSTERIA, LIVIANOS ZOCALOS Y MOLDURAS)	$ 0,00	$ 60.723.291,30	$ 60.723.291,30	$ 0,00	$ 60.723.291,30	$ 0,00	

		NP	$ 0,00	$ 44.910.953,60	$ 44.910.953,60	$ 0,00	$ 44.910.953,60	$ 0,00	
COMPONENTE	129	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CARPINTERIA METALICA, MADERA, PVC Y VIDRIOS	$ 0,00	$ 79.277.365,17	$ 70.682.701,35	$ 0,00	$ 70.682.701,35	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 39.905.415,50	$ 31.310.751,68	$ 0,00	$ 31.310.751,68	$ 0,00	
COMPONENTE	130	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PISOS Y ENCHAPES	$ 0,00	$ 79.001.868,64	$ 72.521.954,66	$ 0,00	$ 72.521.954,66	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 16.130.414,40	$ 0,00	$ 16.130.414,40	$ 0,00	
COMPONENTE	131	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE CIELO RASO	$ 0,00	$ 62.660.201,78	$ 62.660.201,78	$ 0,00	$ 62.660.201,78	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 12.025.766,40	$ 12.025.766,40	$ 0,00	$ 12.025.766,40	$ 0,00	
COMPONENTE	132	RESTAURACIÓN Y ELEMENTOS NUEVOS DE PAÑETES Y PINTURA	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 44.928.626,25	$ 0,00	$ 44.928.626,25	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 9.134.450,10	$ 0,00	$ 9.134.450,10	$ 0,00	
COMPONENTE	133	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 85.067.059,76	$ 85.067.059,76	$ 0,00	$ 85.067.059,76	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 18.560.772,80	$ 18.560.772,80	$ 0,00	$ 18.560.772,80	$ 0,00	
COMPONENTE	134	INSTALACIONES DE LA RED DE DATOS, CCTV, SONIDO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	$ 0,00	$ 31.642.706,00	$ 19.412.739,00	$ 0,00	$ 19.412.739,00	$ 0,00	
COMPONENTE	135	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	$ 0,00	$ 17.048.350,45	$ 17.048.350,45	$ 0,00	$ 20.675.710,71	-$ 3.627.360,26	
		NP	$ 0,00	$ 2.620.035,90	$ 2.620.035,90	$ 0,00	$ 2.620.035,90	$ 0,00	
COMPONENTE	136	APARATOS SANITARIOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS, CUARTO DE BOMBAS, RED CONTRAINCENDIO Y DE GAS	$ 0,00	$ 10.379.032,80	$ 9.788.610,80	$ 0,00	$ 9.788.610,80	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	137	EQUIPOS DE LA RED HIDRÁULICA Y CONTRAINCENDIOS	$ 0,00	$ 5.332.677,60	$ 5.332.677,60	$ 0,00	$ 5.332.677,60	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 5.332.677,60	$ 5.332.677,60	$ 0,00	$ 5.332.677,60	$ 0,00	
COMPONENTE	138	ELECTROMECÁNICA	$ 0,00	$ 16.724.725,54	$ 11.275.827,30	$ 0,00	$ 11.275.827,30	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 2.946.098,80	$ 454.798,80	$ 0,00	$ 454.798,80	$ 0,00	
COMPONENTE	139	RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO, SEÑALIZACION Y SEÑALETICA, DOTACIÓN MOBILIARIO Y ASEO	$ 0,00	$ 31.261.862,00	$ 9.767.838,00	$ 0,00	$ 9.767.838,00	$ 0,00	
COMPONENTE	140	RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	$ 0,00	$ 357.548,67	$ 357.548,67	$ 0,00	$ 357.548,67	$ 0,00	
COMPONENTE	141	OBRAS REDES ESPECIALES (RED DE GASES MEDICINALES) E ITEMS DE OBRA RESULTANTES DE LOS AJUSTES DERIVADOS DEL PMA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	142	IMPLEMENTACIÓN Y MODELADO BIM	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COMPONENTE	143	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PRELIMINARES Y MEJORAMIENTO SUELO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
		NP	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
1		Sub-Total Costos directos (Sumatoria valor total Items contractuales)			$ 7.702.896.136,34		$ 7.888.213.784,88		
2		Sub-Total Costos directos (Sumatoria			$ 4.815.667.455,60		$ 4.630.349.807,51		

valore toal Items NP 2025)								
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS TOTALES (1+2)	$ 12.518.563.591,94		$ 14.752.486.457,00		$ 12.518.563.591,94		$ 12.518.563.591,94	

Con relación a las actas de pago de interventoría se detalla en este informe el estado actual, de acuerdo con la Tabla 38, que a continuación se detalla:

Tabla 41 Actas pago parcial de interventoría

Pago parcial Interventoría							
Acta		Factura		Periodo acta	Valor Facturado incluido IVA componente Fijo	Valor Facturado incluido IVA componente variable	Saldo por facturar incluido IVA
No.	Componente	No.	Fecha				$ 2.552.867.136,00
1	Fijo	FEIC 1	18/06/2025	06/02/2025 al 05/03/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 2.465.532.207,66
2	Fijo	FEIC 2	8/08/2025	06/03/2025 al 05/04/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 2.378.197.279,32
3	Fijo	FEIC 3	8/08/2025	06/04/2025 al 05/05/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 2.290.862.350,98
4	Fijo	FEIC 4	4/09/2025	06/05/2025 al 05/06/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 2.203.527.422,64
5	Fijo	FEIC 5	16/10/2025	06/06/2025 al 05/07/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 2.116.192.494,30
6	Fijo	FEIC 6	14/10/2025	06/07/2025 al 05/08/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 2.028.857.565,96
7	Fijo	FEIC 7	21/11/2025	06/08/2025 al 05/09/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 1.941.522.637,62
8	Fijo	FEIC 8	4/12/2025	06/09/2025 al 05/10/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$ 1.854.187.709,28
9	Fijo	FEIC 9	13/11/2025	06/10/2025 al 05/11/2025	$ 87.334.928,34	$ 0	$1.766.852.781,00
10	Fijo	FEIC 10	17/12/2025	06/11/2025 al 05/12/2025	$ 87.334.928,34	$ 180.589.821,13	$ 1.498.928.031,53
Total					**$ 873.349.283.40**	$ 180.589.821,13	

5. INFORMACIÓN SOCIAL

El informe del componente Social se presenta en el **anexo 5**.

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

El informe del componente Ambiental se presenta en el **anexo 6.**

7. SST

El informe del componente SST se presenta en el **anexo 7.**

8. ARQUEOLOGIA

El informe del componente Arqueología se presenta en el **anexo 11.**

9. CONCLUSIONES

Avance físico y presupuestal

- El proyecto presenta un avance general del 34% ejecutado frente a un 35% programado; en fase de construcción, un 31% ejecutado frente a 33% programado
 Se evidencia un leve rezago frente a la programación, aunque el comportamiento general se mantiene dentro de márgenes controlables.
- Durante el periodo se realizó control técnico, financiero, administrativo, ambiental, social, SST y de calidad, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 4345-2024
- La implementación del Plan de Calidad se encuentra en curso, pero de manera parcial. Se identifican incumplimientos en el manejo y cierre documental de no conformidades, así como debilidades en trazabilidad y registros
- Se mantienen abiertas no conformidades técnicas y de SST, incluyendo las relacionadas con estructura metálica, desplome de concreto, reiteración de requerimientos SST y medidas de estabilización de árbol cercano a excavación. Persiste pendiente la subsanación formal de algunas de ellas
- Se encuentra pendiente la entrega de certificados de disposición final de residuos especiales (tejas de asbesto–cemento), superando tiempos considerables desde su retiro
- El Plan de Inversión del Anticipo presenta un 55,30% ejecutado, con órdenes de giro aprobadas y seguimiento activo por parte de la interventoría
- Se concluye la necesidad de replantear el PAC para la siguiente vigencia, debido a que la facturación ejecutada fue inferior a la programada por causas ajenas al contratista
- Se mantiene seguimiento continuo a obligaciones jurídicas, garantías, posibles incumplimientos y requerimientos formales al contratista, conforme a lo establecido contractualmente
- Se evidenció disminución de personal operativo en algunas semanas, situación que puede impactar el cumplimiento del cronograma si no se corrige oportunamente

10. RECOMENDACIONES

- Implementar un plan de aceleración controlado para cerrar la brecha frente al avance programado.
- Garantizar el incremento y estabilización del personal operativo conforme a la programación aprobada
- Formular un plan de acción para el cierre de vigencia sin afectar la ruta crítica del proyecto
- Exigir el cierre formal y documentado de las no conformidades abiertas.
- Fortalecer la trazabilidad documental y la periodicidad de informes de calidad
- Consolidar la implementación integral del Plan de Calidad en procesos críticos
- Obtener de manera inmediata los certificados de disposición final de residuos peligrosos (asbesto–cemento)
- Mantener seguimiento a permisos y trámites ante entidades externas
- Replantear el Plan Anual de Caja (PAC) conforme al comportamiento real de facturación
- Continuar la emisión oportuna de requerimientos formales ante posibles incumplimientos
- Verificar permanentemente la vigencia y suficiencia de garantías contractuales
- Exigir concepto técnico especializado y diseño formal para la estabilización de árboles cercanos a excavación del tanque, incluyendo procedimiento constructivo detallado

11. ANEXOS

Anexo 1. Programación de obra.
Anexo 2. Actas de comité de seguimiento.
Anexo 3. Informes semanales.
Anexo 4. Informes mensuales contratista.
Anexo 5. Informe social.
Anexo 6. Informe Ambiental.
Anexo 7. Informe SST.
Anexo 8. Correspondencia.
Anexo 9. Informe BIM.
Anexo 10. Bitácora de obra
Anexo 11. Informe de arqueología
Anexo 12. Anticipo
Anexo 13. Calidad
Anexo 14. Estado del tiempo
Anexo 15. 04A_ACTA No 1 MAYORES Y MENORES CANTIDADES